

**Informe de Cumplimiento del Decreto 135:
“Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”**

Periodo: 01 de mayo 2020 al 30 de junio de 2020

Entidad:	Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público
Área Responsable:	Coordinación General Administrativa Financiera / Subdirección Técnica Inmobiliaria / Subdirección de Administración de Bienes
Acrónimo:	INMOBILIAR
Sector:	Sin sector
Misión:	Gestionar eficientemente los bienes de la Administración Central, dotando de infraestructura adecuada para la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía.
OBSERVACIÓN	La Presidencia de la República mediante Decreto Ejecutivo No. 1064 del 19 de mayo de 2020 instruye la supresión del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público y señala que “...todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían al Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público- INMOBILIAR y a su Comité serán asumidos por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas”.

I. Antecedentes

El Presidente Constitucional de la República a través de Decreto Ejecutivo Nro. 135 del 1 de septiembre del 2017 establece las “normas de optimización y austeridad del gasto público”.

La disposición general primera de la normativa legal antes indicada dispone “**Informes.-** Todas las instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informe (...) respecto a su cumplimiento”

Por otro lado, el Presidente Constitucional de la República a través de Decreto Ejecutivo No. 1064 del 19 de mayo de 2020 es su artículo Nro. 1 establece “**Suprímase el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR y su Comité**”

En este sentido, a continuación, se presenta la gestión del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público – INMOBILIAR en el ámbito del Decreto Ejecutivo No. 135.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre la unificación de escala remunerativa

No aplica para la institución, toda vez que la escala remunerativa se ajusta a los 20 grados determinados en la normativa legal vigente.

b) Sobre de las Remuneraciones mensuales unificadas

La institución se ajusta a los 20 grados determinados en la normativa legal vigente.

Mediante Acuerdo Nro. MDT- 2017-0154 de 22 de septiembre de 2012 se expide la escala de remuneraciones mensual unificadas del sector público del grado 1 al grado 22.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT- 2017-0152 de 22 de septiembre de 2017 se expide la escala de remuneraciones mensuales unificadas del sector público, para los dignatarios, las autoridades y las/los funcionarios que ocupen puestos del nivel jerárquico superior.

GESTIONES 2017

Mediante Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-DATH-2017-1197-M del 05 de octubre de 2017, se solicitó a la Coordinación General Administrativa Financiera se plantee la modificación de disminución del 10% de las remuneraciones mensuales unificadas que superen la remuneración del grado 2, misma que fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas el 24 de octubre del 2017 mediante modificación consolidada No. 483 por un valor de 46.917,78.

GESTIONES 2018

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante oficio No. SENPLADES-2018-0303-OF del 11 de abril de 2018 remite al Ministerio de Economía y Finanzas un detalle de optimización en recursos fiscales respecto del presupuesto asignado en el Plan Anual de Inversiones, afectando a INMOBILIAR en un monto de USD \$8.426,02

Mediante Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-DATH-2018-1436-M del 16 de mayo de 2018, se solicitó el registro de la disminución de valores correspondientes al gasto de personal con cargo de asesor desvinculados con fecha 30 de abril de 2018, por un valor de USD 84.179,23; y, que no serán reemplazados; contemplando el límite de contratación de dicho cargo dentro de esta Institución (Acuerdo Ministerial Nro. 084).

Adicionalmente, es preciso informar que la institución el 30 de abril de 2018, optimizó en la contratación del equipo asesor ministerial; toda vez que de los 10 asesores (4 máxima autoridad y 6 estructura institucional) que se podía contratar en la institución y que hasta el 30 de junio del 2018 no se realizó, se mantuvo, obteniendo un total de 4 asesores lo que significaría un ahorro importante hasta finales del año fiscal.

En adición, dentro del proceso de optimización del talento humano se optimizó el presupuesto asignado en el año 2018 en un monto de USD \$497.182,40

GESTIÓN 2019

Durante el año 2019, se aplicó lo dispuesto en el Decreto Nro. 624 de 21 de diciembre del 2018, donde indica lo siguiente: “...**Artículo 3.- Remuneraciones mensuales unificadas del nivel jerárquico superior.** - Las remuneraciones mensuales unificadas correspondientes a los grados 8, 9 y 10 de la escala de remuneraciones mensuales unificadas del nivel jerárquico superior se reajustarán en un 10% en menos a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto Ejecutivo.

Las remuneraciones mensuales unificadas superiores al grado 3 e inferiores al grado 8 de la escala de remuneraciones mensuales unificadas del nivel jerárquico superior se reajustarán en un 5% en menos a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto Ejecutivo. En ningún caso, los grados sujetos a ajuste tendrán una diferencia respecto al grado inmediato inferior menor de 50 dólares. El Ministerio del Trabajo procederá a reestructurar dicha escala...”.

La disminución en las remuneraciones se evidencia en el distributivo institucional inicial, cargado en el Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nomina para la apertura del periodo fiscal 2019, a partir del grado 4 hasta el grado 8 de la escala de remuneraciones vigente en la institución, así mismo y durante el año 2019 el MEF realizó regulaciones la presupuesto de INMOBILIAR disminuyendo del grupo 51 el monto del USD. 485.245,71; sin considerar demás modificaciones presupuestarias que alteraron el presupuesto del gasto de personal.

GESTIÓN 2020

Para el ejercicio fiscal 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas, al 30 de junio, redujo el presupuesto de gastos en personal en USD. 1.742.938,74; motivando la desvinculación personal a nivel operativo y del jerárquico superior.

Con el sustento en recorte realizado al 30 de mayo de 2020, precautelando continuar la gestión institucional, se procede con el ajuste de jornada especial diferenciada, así como la desvinculación de personal operativo, del nivel jerárquico superior pertenecientes a la institución, que permiten a la entidad generar optimización de gasto, así como garantizar el proceso de cierre dispuesto mediante Decreto Ejecutivo 1064



EVOLUTIVO DE AJUSTES EN GASTOS DE PERSONAL

El detalle de la gestión en las remuneraciones unificadas desde la emisión del decreto en INMOBILIAR de presenta en el siguiente detalle:

FECHA	CONCEPTO	NÚMERO DE PERSONAS	VALOR
24/10/2017	Traslado de Recursos al Ministerio de Finanzas en Cumplimiento del Decreto Ejecutivo 135 por Optimización del Gasto Público en Personal, Acuerdo Ministerial Mdt-2017-0152 Expide la Escala de Remuneraciones del Nivel Jerárquico Superior.	37	\$46.917,78
18/04/2018	Dictamen favorable emitido por la secretaria de planificación y desarrollo, para optimización plan anual de inversiones a marzo de 2018	1	\$ 8.426,02
17/05/2018	Entrega de recursos cumplimiento Acuerdo 084 - Nómina Coordinación Zonal 8	1	\$ 24.691,39
21/05/2018	Entrega de recursos cumplimiento Acuerdo 084 - Nómina Planta Central	2	\$ 59.487,84
06/06/2018	Regulación por aplicación del segundo eje del plan económico nacional - disminución grupo de gasto 510000 (disminución MEF)	31	\$ 424.641,00
15/01/2019	Regulación presupuestaria en aplicación del decreto ejecutivo no. 624 de 21 de diciembre de 2018 por optimización de la escala de remuneraciones mensuales unificadas del NJS	21	\$ 48.611,70
21/03/2019	Grupo 51: Plan de Optimización Marzo 2019	87	\$ 258.423,00
11/07/2019	Modificación presupuestaria en función a lo establecido en el artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, por optimización del gasto.	7	\$ 82.810,00

FECHA	CONCEPTO	NÚMERO DE PERSONAS	VALOR
23/09/2019	Optimización de gasto público en grupo 510000 - gasto en personal durante el periodo de septiembre a diciembre 2019.	9	\$ 57.159,01
09/11/2019	Modificación presupuestaria en función a lo establecido en el artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, por optimización del gasto y Acuerdo No. SENPLADES-MEF-MDT-001-2019	3	\$ 38.242,00
Ene-Jun / 2020	Modificación presupuestaria en función de lo establecido en el artículo 74 del Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas	31	1.742.938,74

COMPARATIVO RESPECTO A LAS REMUNERACIONES UNIFICADAS

(Remuneraciones Unificadas, Salarios Unificados y Servicios Personales por Contrato):

PERIODO	TIPO DE GASTO	MONTO DEVENGADO
MAYO 2020	CORRIENTE	\$ 733.504,00
	INVERSIÓN	\$ 0,00
JUNIO 2020	CORRIENTE	\$ 612.209,74
	INVERSIÓN	\$ 50.415,43

Las remuneraciones correspondientes al gasto de inversión del mes de mayo 2020 fueron devengadas durante el mes de junio 2020, debido al ajuste en las remuneraciones en aplicación de las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante oficio No. MEF-VGF-2020-0281-O del 27 de abril del 2020.

c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

La Institución **NO** ha pagado la remuneración variable por eficiencia a ningún funcionario.

d) Vacantes

GESTIÓN 2017

Mediante oficio Nro. INMOBILIAR-CGAF-2017-0083-O del 19 de septiembre del 2017 la Coordinación General Administrativa Financiera remite al Ministerio de Trabajo el informe emitido por la Dirección de Administración de Talento Humano Nro. INMOBILIAR-CGAF-DATH-2017-226, en cual se pone en conocimiento la nómina de puestos vacantes, mismo, que fue validado a través de oficio Nro. MDT-SFSP-2017-1057 de 28 de septiembre de 2017 por la Subsecretaria de Fortalecimiento del Ministerio de Trabajo.



GESTIÓN 2018

Mediante Oficio Nro. INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0558-O del 25 de octubre de 2018, El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público – INMOBILIAR, a través de la Dirección de Administración de Talento Humano, realizó la revisión y análisis del Distributivo de Remuneraciones Institucional con corte al 30 de septiembre del 2018; informando la procedencia de eliminación de 28 partidas vacantes:

- Mediante reforma web Nro. 87964 de fecha 09 de noviembre de 2018, correspondiente a Planta Central se ha registrado y aprobado la eliminación de 2 (dos) partidas en estado vacante con Nro. PPI 125 y 135 con base en la Resolución MDT-2018-0101.
- Mediante reforma web Nro. 90242 de 19 de noviembre de 2018 y Nro. 96388 de 06 de diciembre de 2018, correspondiente a Planta Central y Coordinación Zonal 8, se ha registrado la eliminación de 8 (ocho) y 18 (dieciocho) partidas en estado vacante respectivamente, con base en Oficios Nro. INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0558-O y MDT-SFSP-2018-1930.

GESTIÓN 2019

A partir del año 2019, se encuentra en aplicación las disposiciones emitidas mediante Oficio Circular Nro. MDT-DSG-2018-0045-CIRCULAR de 23 de octubre de 2018 y su alcance Oficio Nro. MDT-SFSP-2018-2004 de 29 de noviembre de 2018, donde indica lo siguiente: *“...una vez realizado el análisis técnico correspondiente, en función de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 135 y en base a la información remitida por las Entidades versus el Distributivo de Remuneraciones del Ministerio de Economía y Finanzas con corte a 30 de septiembre de 2018, que constan como partidas VACANTES, esta Cartera de Estado determina el total de 1788 partidas vacantes que deben ser eliminadas, de conformidad a la Lista Asignaciones que se adjunta al presente oficio, incluido partidas vacantes de Profesionales de la Salud, partidas de Concursos de Méritos y Oposición entre otros...”*.

En virtud de lo expuesto y bajo disposiciones del Ministerio de Trabajo a través de oficios Nro. MDT-SFSP-2019-459 y Oficio Nro. MDT-SFSP-2019-0833 mediante los cuales se ratifica la eliminación de 8 (ocho) partidas durante el año 2019.

GESTIÓN 2020

Durante el mes de marzo 2020, la institución bajo la disposición de Ministerio de Trabajo mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2020-0470 de 18 de marzo de 2020, cumple con la eliminación de las 2 partidas vacantes; misma que se encuentra reflejada en el distributivo institucional.

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2020-0846 de 29 de mayo de 2020, Ministerio de Trabajo, dispone la eliminación de 6 partidas vacantes del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público; eliminación reflejada en el distributivo institucional a partir del mes de junio de 2020.

RESPECTO A VACANTES SE DETALLA ANUALMENTE

RESUMEN ANUAL - ELIMINACIÓN DE PARTIDAS	
AÑO	PARTIDAS ELIMINADAS
SEP-DIC 2017	73
ENE-DIC 2018	8
ENE-DIC 2019	8
ENE-JUN 2020	8
TOTAL	97

Las eliminaciones de las partidas detalladas han sido registradas en el Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nomina en reformas web Nro. 186605 en el año 2017, 90242 en el año 2018, 35234 ,40418 durante el año 2019 y 19717, 33381 hasta junio de 2020.

e) Sobre el personal de apoyo

Mediante oficio Nro. INMOBILIAR-CGAF-DATH-2018-0037-O de fecha 02 de marzo de 2018, la Dirección de Administración de Talento Humano remite a la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público del Ministerio de Trabajo el Informe Técnico Nro. INMOBILIAR-CGAF-DATH-2018-035 con los resultados de la validación de la Población Económicamente Activa (PEA) institucional del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR en cumplimiento Acuerdo Interministerial No. 2017-0163, en el cual se evidencia que la institución NO excede el 30% de personal de áreas de apoyo y asesoría.

Mediante Oficio Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0286-O de 28 de febrero de 2019, la Dirección de Administración de Talento Humano remite a la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público del Ministerio de Trabajo la actualización a la planificación de Talento Humano y con ello se reporta de forma adicional el porcentaje reportado de la Población Económicamente Activa (PEA) institucional; evidenciándose que la institución cumple con un porcentaje menor al 30 % de personal en los procesos adjetivos.

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2019-1406 de 21 de agosto de 2019, la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público del Ministerio de Trabajo, informa sobre la validación y registro de la PEA 2019, considerando:

"...el porcentaje del personal en los procesos habilitantes de apoyo y asesoría o adjetivos entre los años 2018 (28,26%) y 2019 (29,80), se mantienen por debajo del 30% determinado en la normativa vigente..."

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1064, de 19 de mayo de 2020, el señor Presidente de la República del Ecuador, decreta: “*Suprimase el servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR y su Comité*”.

La Disposición Transitoria Primera del mencionado Decreto Ejecutivo, establece: “*El proceso de supresión del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público – INMOBILIAR, deberá culminar en un plazo no mayor a noventa (90) días contados a partir de la fecha de suscripción del presente Decreto Ejecutivo, para lo cual, esta entidad deberá realizar todas las gestiones y acciones administrativas, judiciales y extrajudiciales necesarias para efectivizar dicha supresión.*”

Para ello, el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público – INMOBILIAR mantendrá su personalidad y personería jurídica y su titular la representación legal, exclusivamente mientras transcurra el plazo establecido en el inciso anterior. Vencido este plazo quedará extinguido de pleno derecho.”

Bajo este precepto, la Planificación de Talento Humano del año 2020, ha sido elaborada y ha obtenido las observaciones correspondientes, sin embargo, toda vez que la Institución entra en proceso de supresión esta no ha podido ser culminada y considerando que la PEA, Población Económicamente Activa, es un insumo de dicho proceso tampoco ha sido calculada.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

NO aplica para la institución.

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

La Institución desde la emisión del Decreto hasta junio del 2020 presenta la siguiente información:

CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS PROFESIONALES

N°	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PERIODO		DURACIÓN
					DESDE	HASTA	
0001	1801661966	CASTRO ROBAYO FAUSTO GIOVANNY	PERITO AVALUADOR	DIRECCION DE BIENES MUEBLES EN DEPÓSITO	29-11-2017	05-12-2017	7 DIAS
0002	0923651863	PAZMIÑO SEGARRA MARIA ESTEFANIA	ESPECIALISTA DE DISPOSICIÓN Y ENAJENACION DE BIENES	DIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN Y ENAJENACION DE BIENES	12-04-2018	12-ago-2018	4 MESES

0003	1803209327	LOPEZ VACA LORENA GABRIELA	ANALISTA DE DISPOSICION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES 2	DIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN Y ENAJENACION DE BIENES	12-04- 2018	12-ago- 2018	4 MESES
0004	1723352512	RUEDA POMA CLARA SUSANA	ANALISTA DE DISPOSICION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES 1	DIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN Y ENAJENACION DE BIENES	12-04- 2018	12-ago- 2018	4 MESES
0005	0923651863	PAZMIÑO SEGARRA MARIA ESTEFANIA	ESPECIALISTA DE DISPOSICIÓN Y ENAJENACION DE BIENES	DIRECCIÓN DE VALORACIÓN DE BIENES	15-08- 2018	15-nov- 2018	4 MESES
0006	1803209327	LOPEZ VACA LORENA GABRIELA	ANALISTA DE DISPOSICION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES 2	DIRECCIÓN DE VALORACIÓN DE BIENES	15-08- 2018	31-ago- 2018	4 MESES
0007	1718389065	COSTALES ACURIO JONATHAN WILFRIDO	PERITO AVALUADOR	DIRECCION DE BIENES MUEBLES EN DEPÓSITO	04-06- 2019	31-dic- 2019	7 MESES
0008	1716900970	PALIZ MENA LUIS XAVIER	ESPECIALISTA DE INNOVACION, PROYECTOS Y DESARROLLO	DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN / DIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES EN DEPOSITO	16-06- 2019	16-dic- 2019	6 MESES
0009	0201416641	SANCHEZ BARAHONA LENIN	ANALISTA DE DISPOSICION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES 2	DIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN Y ENAJENACION DE BIENES	08-07- 2019	30-nov- 2019	5 MESES
0010	1309040432	VIDAL LOOR JUAN CARLOS	ESPECIALISTA AMBIENTAL	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS	09-07- 2019	9-dic- 2019	5 MESES

CONTRATOS DE CONSULTORÍAS

RESUMEN ANUAL - CONSULTORIA- ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	
AÑO	MONTO DEVENGADO
SEP-DIC 2017	\$ 33.666,26
ENE-DIC 2018	\$ 40.139,67
ENE-DIC 2019	\$ 45.749,76
ENE-JUN 2020	\$ 106.664,17

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

La institución en cumplimiento al decreto, racionaliza el pago de horas extraordinarias y suplementarias emitiendo directrices y lineamientos mediante Circular Nro. INMOBILIAR-CGAF2018-0005-C de 14 de febrero de 2017, en el cual se realizó la

insistencia al cumplimiento de racionalizar el pago de horas extraordinarias y suplementarias hasta un máximo de 30 horas.

Durante el periodo fiscal 2019, el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público – INMOBILIAR con el objetivo de asegurar la atención al público de los parques que actualmente administra (Área Nacional de Recreación Parque Samanes, Parque Histórico Guayaquil, Parque Lago, Parque Huancavilca, Parque Ramón Unamuno y Parque Atarazana) está racionalizando el pago de horas extraordinarias y suplementarias sin que estas pasen de 30 horas al mes, esto, tomando en cuenta que los parques antes mencionados se encuentran abiertos al público de lunes a domingo y durante los días feriados, es necesario contar con personal de apoyo para el control de la logística y supervisión de actividades familiares, artesanales, infantiles y deportivas, de todos los eventos y actividades que se realizan en los mencionados espacios; brindando solución a las novedades que se presenten y de esta manera asegurar la calidad de los servicios que se ofrece a la ciudadanía.

Mediante memorando Nro. INMOBILIAR-INMOBILIAR-2020-0006-M de 09 de enero de 2020, el Director General de INMOBILIAR aprueba el Plan Operativo Anual 2020 de Gasto Corriente e Inversión y solicita a la *“...Coordinación General de Asesoría Jurídica sírvase elaborar la Resolución respectiva para su emisión a fin de que la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, la Coordinación General Administrativa Financiera y las demás Unidades Institucionales, tanto de nivel central como descentralizado, ejecuten el plan operativo aprobado”*.

COMPARATIVO RESPECTO A HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS

PERIODO	MONTO DEVENGADO
MAYO 2020	\$ 463,14 (*)
JUNIO 2020	\$ 0,00

(*) El valor corresponde al pago de liquidación de haberes pendientes de un funcionario de la Coordinación Zonal 8 por renuncia voluntaria.

i) Licencias con Remuneración

AÑO	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD LABORAL	DESDE	HASTA	OBSERVACIÓN
2018	1001890498	MOYA ESTRELLA CANDICE STEFANIA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	13/04/2018	31/08/2019	COMISION POR ESTUDIOS, PERMISO APLICA CADA 15 DIAS

COMPARATIVO RESPECTO LICENCIAS CON REMUNERACIÓN

MAYO 2020	JUNIO 2020
0	0

j) Depuración institucional

No aplica para la institución

k) Racionalización de programas públicos

No aplica para la institución

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia

La institución emitió directrices internas para el pago de viáticos por residencia y transporte mediante circular Nro. INMOBILIAR-CGAF-2018-0006-C de fecha 14 de febrero 2018, en la cual se establece las bases legales y directrices de aplicación.

Mediante Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C de 16 de abril de 2020, el Viceministerio de Finanzas emite directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, informando que *"...las entidades de la Administración Pública, excepto las responsables de atender la emergencia nacional, con el objeto de optimizar los recursos que puedan ser destinados a la emergencia, deberán restringir los gastos que se generan en los ítems detallados en el Anexo 1"*; anexo al oficio anterior se encuentra anexo el listado de ítems restringidos entre los cuales figura el de Viáticos por Gastos de Residencia.

Es importante citar que los pagos por concepto de compensación por residencia se realizaron una vez finalizado el mes de la obligación, es decir que la obligación del mes de marzo fue cancelada durante el mes de abril 2020.

Por lo expuesto me permito detallar el histórico a partir del año 2017:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CARGO	DESDE	HASTA	VALOR MENSUAL CANCELADO
0908897747	ISSA WAGNER NICOLAS JOSE	DIRECTOR GENERAL	jul-17	mar-20	\$ 708,00
0916028566	FLORES RAMOS MARCO VINICIO	CGAF	jul-17	nov-18	\$ 354,00
0920334406	MORALES ROSALES GLORIA MARIA	DIRECTORA DE NORMATIVIDAD	jul-17	oct-18	\$ 354,00
0919062620	PEREZ ROSALES ANDREY PAUL	ASESOR	jul-17	ago-17	\$ 354,00
0918786419	TENE ASTUDILLO MABEL ALEXANDRA	ASESOR	jul-17	nov-17	\$ 354,00

COMPARATIVO POR VIÁTICO POR GASTO DE RESIDENCIA

PERIODO	MONTO DEVENGADO
MAYO 2020	\$ 0,00
JUNIO 2020	\$ 0,00

b) Viajes al exterior

La institución **NO** realizó viajes en el mes de mayo de 2020 al exterior.

COMPARATIVO VIAJES AL EXTERIOR

MAYO 2020	JUNIO 2020
0	0

c) Movilización interna

Para eventos de capacitación y reuniones de trabajo con las Coordinaciones Zonales, se ha priorizado la utilización de las videoconferencias y el registro de las mismas se indica en la siguiente tabla:

COMPARATIVO DE VIDEOCONFERENCIAS

MES/ AÑO	MULTIDESTINO
MAYO 2020	201
JUNIO 2020	78

d) Compra de pasajes

Con relación a la emisión de los pasajes para los funcionarios de INMOBILIAR, se establece de acuerdo al siguiente cuadro emitido anualmente desde la emisión del Decreto:

AÑO	NRO. PASAJES	MONTO DEVENGADO
SEP-DIC 2017	383	\$ 99.487,56
ENE-DIC 2018	1530	\$ 255.200,37
ENE-DIC 2019	1347	\$ 249.878,15
ENE-JUN 2020	138	\$ 40.689,23
TOTAL		\$ 645.255,31

Durante los meses de mayo y junio 2020, no se realizó la compra de pasajes, obedece a las medidas tomadas por las autoridades correspondientes por la emergencia sanitaria declarada en el País por el virus COVID 19 como observa en el siguiente cuadro:

MES	NRO. PASAJES
MAYO 2020	0
JUNIO 2020	0

e) Evaluación de vehículos terrestres (Alta Gama)

Mediante oficio **Nro. PR-SGPR-2017-7093-O** del 4 de octubre del 2017, suscrito por el Señor Eduardo Enrique Mangas Mairena, Secretario General de la Presidencia, dirigido a las Máximas Autoridades de la Administración Pública Central, Institucional y Dependiente de la Función Ejecutiva, señaló:

“[...] en materia de vehículos institucionales señaladas para el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, y a fin de que ésta Secretaría General coordine las acciones necesarias que nos permitan también ejecutar las disposiciones señaladas en el Decreto Nro. 135, solicito la siguiente información:

- *Listado del parque automotor registrado en el Sistema de Bienes y Existencias del e-SIGEF.*
- *Matriz del parque automotor del sector público-PASP, a fin de levantar la información de los vehículos terrestres institucionales públicos, con excepción de los vehículos de uso especializado (adjunta matriz).*
- *Matriz de los vehículos de alta gama (2,6 c.c. y/o valor de mercado mayor a USD \$35.000,00 treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) Matriz adjunta.*
- *Justificar la utilidad y necesidad del parque automotor con el que cuenta su institución y señalar el número de funcionarios de los procesos de apoyo y el número de funcionarios de los procesos agregadores de valor de la institución, que hacen uso de los vehículos.*

Remitir fotos en alta resolución de las unidades vehiculares con sus respectivas placas. De ser necesario, enviar las mismas en un dispositivo de almacenamiento. [...]”.

1.1. SOLICITUD DE VEHÍCULOS ALTA GAMA

En base a la Matriz del Parque Automotor del Sector Público se identificó a las Instituciones que poseían vehículos de alta gama:

DETALLE	CANTIDAD
INSTITUCIONES QUE POSEEN ALTA GAMA	64
INSTITUCIONES A LAS QUE SE SOLICITÓ ALTA GAMA	28

Nota: A partir del 29 de agosto del 2018, mediante mensaje recibido del Compromiso Presidencial Nro. 459, se incluye al Ministerio de Defensa Nacional dentro de las instituciones para solicitud de vehículos (4 vehículos), al no contar con la autorización de exoneración de entrega por parte de la Secretaría General de la Presidencia.

A estas 28 Carteras de Estado, se solicitó la entrega de vehículos alta gama, formando parte del proceso de enajenación la siguiente cantidad de vehículos entregados hasta la presente fecha:

DETALLE	CANTIDAD
VEHÍCULOS SOLICITADOS	100
VEHÍCULOS GESTIONADOS POR INMOBILIAR	91
VEHICULOS PENDIENTES POR RECIBIR	9

- VEHICULOS DE ALTA GAMA Y DONACIONES DEL EXTERIOR GESTIONADOS POR INMOBILIAR**

ÍTEM	INSTITUCIÓN PROPIETARIA	MARCA	CLASE	MODELO	AÑO	PLACA
1	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	JEEP	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PEI-3420
2	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	JEEP	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PEI-3417
3	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	JEEP	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PEI-3416
4	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	JEEP	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PEI-3413
5	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	JEEP	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PEI-3412
6	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	JEEP	FORTUNER	2008	PEQ-0055
7	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	JEEP	BW FORTUNER TM	2008	PEQ-0056
8	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	JEEP	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PEI-3422
9	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	JEEP	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PEI-3421
10	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	JEEP	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PEI-3414
11	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	JEEP	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PEI-3419
12	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	JEEP	FORTUNER	2008	PEQ-0054
13	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	TOYOTA	JEEP	LAND CRUISER PRADO DE 5 PUERTAS	2008	AEE-0041
14	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	TOYOTA	JEEP	LAND CRUISER PRADO DE 5	2008	PEQ-0598
15	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	NISSAN	JEEP	PATHFINDER 5A T 2008	2008	PEQ-0166
16	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	TOYOTA	JEEP	LAND CRUISER PRADO DE 5	2008	HEA-0821
17	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	TOYOTA	JEEP	LAND CRUISER	2008	GXH-0987

ÍTEM	INSTITUCIÓN PROPIETARIA	MARCA	CLASE	MODELO	AÑO	PLACA
	CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES			PRADO DE 5		
18	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	TOYOTA	JEEP	LAND CRUISER PRADO DE 5	2008	PEQ-0640
19	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	FORD	JEEP	EXPLORER XLT MOTOR 8A	2008	PEQ-0346
20	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	FORD	JEEP	EXPLORER XLT 4*4 T/A	2008	PEQ-0210
21	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	FORD	JEEP	EXPLORER EDDIE BAUER 4*4	2007	GXI-0361
22	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	FORD	JEEP	EXPLORER	2008	GXH-0857
23	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	FORD	JEEP	EXPEDITION EDDIE BAUER	2007	PEQ-0930
24	CORPORACIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR - CELEC	TOYOTA	JEEP	FORTUNER 4 X4	2013	PCD2676
25	CORPORACIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR - CELEC	TOYOTA	JEEP	FORTUNER 4X4	2013	PEI7089
26	CORPORACIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR - CELEC	FORD	JEEP	EXPLORER QMXT TA 4X4	2008	AEI1065
27	CORPORACIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR - CELEC	MITSUBISHI	JEEP	MONTERO 4x4 TD LIMITED	2008	GEA1324
28	CORPORACIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR - CELEC	TOYOTA	JEEP	FORTUNER TA	2008	GEA1906
29	CORPORACIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR - CELEC	TOYOTA	JEEP	FORTUNER TA	2008	GEA1613
30	CORPORACIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR - CELEC	TOYOTA	JEEP	FORTUNER TA	2008	GEA2034
31	EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO ECUADOR ESTRATÉGICO EP	FORD	JEEP	EXPLORET XLT 4X4 T-A	2008	PEQ-0067
32	EP PETROECUADOR	CHEVROLET	JEEP	TRAILBLAZER 4X4 T/A	2007	PEI7065
33	EP PETROECUADOR	CHEVROLET	JEEP	TRAILBLAZER 4X4 T/A	2006	PEO0318
34	EP PETROECUADOR	CHEVROLET	JEEP	TRAILBLAZER 4X4 T/A	2006	PEO0319
35	EP PETROECUADOR	CHEVROLET	JEEP	TRAILBLAZER 4X4 T/A	2007	GXH0585
36	EP PETROECUADOR	MITSUBISHI	JEEP	MONTERO 3P 3.8 TA FULL EQUIPO	2007	KEB0141
37	EP PETROECUADOR	HYUNDAI	JEEP	VERACRUZ GL GAA 4X4 TA W7J361GGG199	2008	PEI1107
38	EP PETROECUADOR	MITSUBISHI	JEEP	MONTERO 5P 3.8 TA FULL EQUIPO	2007	PEO0236
39	EP PETROECUADOR	TOYOTA	JEEP	E6P LAND CRUISER PRADO 5P TM	2009	PEQ0716
40	EP PETROECUADOR	CHEVROLET	JEEP	TRAILBLAZER 4X4 T/A	2007	KEB0457
41	INMOBILIAR	CHEVROLET	JEEP	GRAND VITARA 5 PTM/M 4W FULL	2008	GXH-0946
42	INMOBILIAR	MITSUBISHI	JEEP	MONTERO 2.5	2000	PEM-0729

ÍTEM	INSTITUCIÓN PROPIETARIA	MARCA	CLASE	MODELO	AÑO	PLACA
						/ PEM0723
43	INMOBILIAR	HYUNDAI	JEEP	SANTA FE CM GAA TM	2008	PEC-7097
44	INMOBILIAR	CHEVROLET	JEEP	GRAND VITARA 5 PTM/M 4W FULL	2008	PEQ-0340
45	MDT	FORD	JEEP	EXPLORER QMEB TA 4X4	2008	PEQ-0235
46	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	FORD	JEEP	EXPLORER QMEB TA 4X4	2009	PEQ-0191
47	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	TOYOTA	JEEP	CC RAV4 4X4 TM	2008	OI-0430 / U00710786
48	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	TOYOTA	JEEP	CC RAV4 4X4 TM	2008	OI-0431 / U00710805
49	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	NISSAN	JEEP	PATROL	2008	OI-436 / G00708748
50	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	TOYOTA	JEEP	HIGHLANDR LIMITED	2010	PEI-2279
51	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	TOYOTA	JEEP	AA HIGHLANDER HYBRID 4WD BASIC	2009	PEQ-0839
52	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	TOYOTA	AUTOMOVIL	PRIUS	2017	PEI-8137
53	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	MITSUBISHI	JEEP	MONTERO SPORT 5P 4X4	2006	PEN-0952
54	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	TOYOTA	JEEP	HIGHLANDER HYBRID 4WD	2009	PEQ-0697
55	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	TOYOTA	JEEP	HIGHLANDER HYBRID 4WD	2009	PEQ-0885
56	MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD	NISSAN	JEEP	PATROLGRX	2007	PEO-0339
57	MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD	TOYOTA	JEEP	HIGHLANDER	2010	PEI-2183
58	MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	NISSAN	JEEP	PATROL WAGON 4X4 3.0 GRX	2010	G00940386
59	MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	SUZUKI	JEEP	TRAILBLAZER 5.3L V8 5P TA 4WD	2008	PEQ-0180
60	MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	CHEVROLET	JEEP	BB TOYOTA 4RUNNER 4X4 LTD	2013	PEI-2973
61	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	FORD	JEEP	EXPLORER	2008	PEQ-0094
62	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	FORD	JEEP	ECOSPORT	2007	PEQ-0095
63	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	HYUNDAI	JEEP	VERACRUZ	2008	PEI-1880

ÍTEM	INSTITUCIÓN PROPIETARIA	MARCA	CLASE	MODELO	AÑO	PLACA
64	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	NISSAN	JEEP	PATHFINDER	2006	PEO-0248
65	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	TOYOTA	JEEP	LAND CRUISER PRADO	2008	PEQ-0211
66	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	TOYOTA	JEEP	LAND CRUISER PRADO	2008	PEQ-0212
67	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	NISSAN	JEEP	PATHFINDER 5A/T	2008	PEQ-0165
68	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	MITSUBISHI	JEEP	MONTERO 5P	1996	PEI-7739
69	MINISTERIO DE TURISMO	CHEVROLET	JEEP	TRAILBLAZER	2005	GXG-0729
70	MINISTERIO DE TURISMO	FORD	JEEP	EXPLORER XLT	2008	PEQ-0339
71	MINISTERIO DE TURISMO	FORD	JEEP	EXPLORER XLT	2008	PEQ-0341
72	MINISTERIO DE TURISMO	TOYOTA	AUTOMOVIL	PRIUS	2017	PEI-8369
73	MINISTERIO DEL AMBIENTE	TOYOTA	JEEP	BB HIGHLANDER HIBRIDO PREMIUM	2010	PEI-3707
74	MINISTERIO DEL AMBIENTE	NISSAN	JEEP	PATROL GRX A/T GASOLINA	2007	PEO-0305
75	MINISTERIO DEL INTERIOR	TOYOTA	AUTOMOVIL	PRIUS	2017	PEI-8343
76	MINISTERIO DEL INTERIOR	TOYOTA	AUTOMOVIL	PRIUS	2017	PEI-7669
77	SECRETARÍA DE INTELIGENCIA	TOYOTA	JEEP	FORTUNER	2012	PCG-9152
78	SECRETARÍA DE INTELIGENCIA	TOYOTA	JEEP	FORTUNER	2010	PCG-9153
79	SECRETARÍA DE INTELIGENCIA	TOYOTA	AUTOMOVIL	PRUIS 4G	2017	PEI-8355
80	SECRETARÍA DEL AGUA	TOYOTA	AUTOMOVIL	PRIUS 4G AC 1.8 5P 4X2 TA HYBRID	2017	PEA-7015
81	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA	FORD	JEEP	EXPLORER QMXMLT TA 4X4	2008	PEQ-0639
82	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SENPLADES	FORD	JEEP	Explorer XLT 4x4	2008	PEQ-0864
83	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SENPLADES	TOYOTA	JEEP	Land Cruiser prado	2009	PEQ-0870
84	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SENPLADES	TOYOTA	JEEP	RUNNER 4X4	2007	LEA-0493
85	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SENPLADES	Toyota	JEEP	Fortuner AC 2.7 5P 4x4	2015	PCO-6005 / PEI-8361
86	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SENPLADES	Toyota	JEEP	Fortuner AC 2.7 5P 4x4 TA	2014	PCI9116 / PEI-8368
87	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SENPLADES	TOYOTA	JEEP	RAV4	2011	IEI-1228
88	SECRETARÍA NACIONAL DE	FORD	JEEP	EXPLORER	2008	PEQ-0521

ÍTEM	INSTITUCIÓN PROPIETARIA	MARCA	CLASE	MODELO	AÑO	PLACA
	PLANIFICACION Y DESARROLLO SENPLADES			QMHLT TA 4X4		
89	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	TOYOTA	AUTOMOVIL	PRIUS	2017	PEI-8339
90	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	FORD	JEEP	ESCAPE	2009	GEA-2603
91	VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	HONDA	CAMIONETA	ODYSSEY RL586CJX KK	2012	PEI-4721

VEHICULOS PENDIENTES POR RECIBIR	
ENTIDAD	No.
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR - CELEC	3
CNT EP	1
SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN	1
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	2
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1
TOTAL	9

Nota: (*) En análisis de pertinencia de transferencia

Estos vehículos han sido divididos en lotes, de acuerdo a la fecha de entrega y fechas de procedimientos de enajenación, vendiendo en los dos procesos la cantidad de 44 vehículos alta gama, del remanente (47 vehículos) se han redistribuido 36 vehículos de alta gama y 7 vehículos alta gama de donación extranjera, los 4 vehículos restantes se encuentran en estado disponibles para venta o redistribución, según el siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
VEHÍCULOS GESTIONADOS POR INMOBILIAR	91
VEHICULOS VENDIDOS POR INMOBILIAR	(-) 44
VEHICULOS REDISTRIBUIDOS ALTA GAMA	(-) 36
VEHICULOS DONACION EXTRANJERA (PRIUS)	(-) 7
TOTAL VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA O REDISTRIBUCIÓN	4

• **REPORTE DE 44 VEHICULOS DE ALTA GAMA VENDIDOS POR INMOBILIAR**

ÍTEM	INSTITUCIÓN PROPIETARIA	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	VALOR VENTA
1	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PEI-3420	31.100,00
2	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PEI-3417	30.511,00

ÍTEM	INSTITUCIÓN PROPIETARIA	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	VALOR VENTA
3	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PEI-3416	29.300,00
4	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PEI-3413	30.500,00
5	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PEI-3412	30.200,00
6	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	TOYOTA	LAND CRUISER PRADO DE 5 PUERTAS	2008	AEE-0041	24.733,11
7	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	TOYOTA	LAND CRUISER PRADO DE 5	2008	PEQ-0598	24.733,11
8	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	FORD	EXPLORER XLT MOTOR 8A	2008	PEQ-0346	9.252,50
9	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	FORD	EXPLORER XLT 4*4 T/A	2008	PEQ-0210	11.000,00
10	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	FORD	EXPLORER QMEB TA 4X4	2009	PEQ-0191	14.733,01
11	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	TOYOTA	CC RAV4 4X4 TM	2008	OI-0430 / U00710786	11.500,00
12	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	TOYOTA	CC RAV4 4X4 TM	2008	OI-0431 / U00710805	15.000,00
13	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	TOYOTA	HIGHLANDR LIMITED	2010	PEI-2279	25.500,09
14	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	MITSUBISHI	MONTERO SPORT 5P 4X4	2006	PEN-0952	16.500,00
15	MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	NISSAN	PATROL WAGON 4X4 3.0 GRX	2010	G00940386	25.055,00
16	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	FORD	EXPLORER	2008	PEQ-0094	15.035,00
17	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	NISSAN	PATHFINDER 5A/T	2008	PEQ-0165	22.000,00
18	MINISTERIO DEL AMBIENTE	TOYOTA	BB HIGHLANDER HIBRIDO PREMIUM	2010	PEI-3707	20.000,00
19	SECRETARÍA DE INTELIGENCIA	TOYOTA	FORTUNER	2012	PCG-9152	24.450,50
20	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SENPLADES	Ford	Explorer XLT 4x4	2008	PEQ-0864	16.555,00
21	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SENPLADES	TOYOTA	Land Cruiser prado	2009	PEQ-0870	24.933,11
22	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SENPLADES	TOYOTA	RUNNER 4X4	2007	LEA-0493	26.550,00
23	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SENPLADES	Toyota	Fortuner AC 2.7 5P 4x4	2015	PCO-6005 / PEI-8361	33.299,99

ÍTEM	INSTITUCIÓN PROPIETARIA	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	VALOR VENTA
24	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SENPLADES	Toyota	Fortuner AC 2.7 5P 4x4 TA	2014	PCI9116 / PEI-8368	30.500,00
25	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SENPLADES	TOYOTA	RAV4	2011	IEI-1228	18.250,00
26	MINISTERIO DE TURISMO	CHEVROLET	TRAILBLAZER	2005	GXG-0729	7.500,00
27	INMOBILIAR	CHEVROLET	GRAND VITARA 5 PTM/M 4W FULL	2008	GXH-0946	11.199,00
28	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	FORTUNER	2008	PEQ-0055	20.150,00
29	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	BW FORTUNER TM	2008	PEQ-0056	20.268,50
30	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	NISSAN	PATHFINDER 5A T 2008	2008	PEQ-0166	21.550,00
31	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	FORD	ECOSPORT	2007	PEQ-0095	10.500,00
32	SECRETARÍA DE INTELIGENCIA	TOYOTA	FORTUNER	2010	PCG-9153	23.030,00
33	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	FORD	ESCAPE	2009	GEA-2603	15.500,00
34	EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO ECUADOR ESTRATÉGICO EP	FORD	EXPLORET XLT 4X4 T-A	2008	PEQ-0067	13.600,00
35	EP PETROECUADOR	CHEVROLET	TRAILBLAZER 4X4 T/A	2007	PEI7065	7.850,00
36	EP PETROECUADOR	CHEVROLET	TRAILBLAZER 4X4 T/A	2006	PEO0318	7.200,00
37	EP PETROECUADOR	CHEVROLET	TRAILBLAZER 4X4 T/A	2006	PEO0319	9.070,00
38	EP PETROECUADOR	CHEVROLET	TRAILBLAZER 4X4 T/A	2007	GXH0585	10.150,00
39	EP PETROECUADOR	NISSAN	MONTERO 3P 3.8 TA FULL EQUIPO	2007	KEB0141	20.101,00
40	EP PETROECUADOR	HYUNDAI	VERACRUZ GL GAA 4X4 TA W7J361GGG199	2008	PEI1107	17.125,99
41	EP PETROECUADOR	NISSAN	MONTERO 5P 3.8 TA FULL EQUIPO	2007	PEO0236	17.200,00
42	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	NISSAN	PATROL	2008	OI-436 / G00708748	8.352,50
43	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	HYUNDAI	VERACRUZ	2008	PEI-1880	12.010,00
44	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	NISSAN	MONTERO 5P	1996	PEI-7739	7.100,00
TOTAL						\$820.648,41

• **REPORTE DE 36 VEHICULOS DE ALTA GAMA REDISTRIBUIDOS POR INMOBILIAR**

Una vez que se realizaron las ventas de los vehículos de alta gama en el año 2018 y tomando en cuenta que quedaron 36 vehículos sin enajenar, el 29 de mayo del 2019 se realizó una nueva convocatoria para su enajenación a través del procedimiento de venta directa y en la cual no existieron oferentes; principalmente por el estado de los vehículos, razón por la cual se redistribuyeron a las instituciones según su necesidad, quienes asumía los costos de reparación y mantenimiento conforme siguiente detalle:

ITEM	INSTITUCIÓN	MARCA	CLASE	MODELO	AÑO	PLACA
1	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	TOYOTA	JEEP	LAND CRUISER PRADO DE 5	2008	HEA-0821
2	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	TOYOTA	JEEP	LAND CRUISER PRADO DE 5	2008	GXH-0987
3	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	TOYOTA	JEEP	LAND CRUISER PRADO DE 5	2008	PEQ-0640
4	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	FORD	JEEP	EXPLORER EDDIE BAUER 4*4	2007	GXI-0361
5	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	FORD	JEEP	EXPLORER	2008	GXH-0857
6	CORPORACIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR - CELEC	TOYOTA	JEEP	FORTUNER 4 X4	2013	PCD2676
7	CORPORACIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR - CELEC	TOYOTA	JEEP	FORTUNER 4X4	2013	PEI7089
8	CORPORACIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR - CELEC	FORD	JEEP	EXPLORER QMXT TA 4X4	2008	AEI1065
9	CORPORACIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR - CELEC	MITSUBISHI	JEEP	MONTERO 4x4 TD LIMITED	2008	GEA1324
10	CORPORACIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR - CELEC	TOYOTA	JEEP	FORTUNER TA	2008	GEA1906
11	CORPORACIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR - CELEC	TOYOTA	JEEP	FORTUNER TA	2008	GEA1613
12	CORPORACIÓN ELECTRICA DEL ECUADOR - CELEC	TOYOTA	JEEP	FORTUNER TA	2008	GEA2034
13	EP PETROECUADOR	TOYOTA	JEEP	E6P LAND CRUISER PRADO 5P TM	2009	PEQ0716
14	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	TOYOTA	JEEP	HIGHLANDER HYBRID 4WD	2009	PEQ-0697
15	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	TOYOTA	JEEP	HIGHLANDER HYBRID 4WD	2009	PEQ-0885
16	MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD	NISSAN	JEEP	PATROLGRX	2007	PEO-0339
17	MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	SUZUKI	JEEP	TRAILBLAZER 5.3L V8 5P TA 4WD	2008	PEQ-0180
18	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	NISSAN	JEEP	PATHFINDER	2006	PEO-0248

ITEM	INSTITUCIÓN	MARCA	CLASE	MODELO	AÑO	PLACA
19	MINISTERIO DE TURISMO	FORD	JEEP	EXPLORER XLT	2008	PEQ-0339
20	MINISTERIO DE TURISMO	FORD	JEEP	EXPLORER XLT	2008	PEQ-0341
21	MINISTERIO DEL AMBIENTE	NISSAN	JEEP	PATROL GRX A/T GASOLINA	2007	PEO-0305
22	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SENPLADES	FORD	JEEP	EXPLORER QMXLT TA 4X4	2008	PEQ-0521
23	VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	HONDA	CAMIONETA	ODYSSEY RL586CJX KK	2012	PEI-4721
24	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	JEEP	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PEI-3422
25	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	JEEP	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PEI-3421
26	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	JEEP	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PEI-3414
27	EP PETROECUADOR	CHEVROLET	JEEP	TRAILBLAZER 4X4 T/A	2007	KEB0457
28	MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	CHEVROLET	JEEP	BB TOYOTA 4RUNNER 4X4 LTD	2013	PEI-2973
29	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	TOYOTA	JEEP	LAND CRUISER PRADO	2008	PEQ-0211
30	INMOBILIAR	MITSUBISHI	JEEP	MONTERO 2.5	2000	PEM-0729 / PEM0723
31	MDT	FORD	JEEP	EXPLORER QMEB TA 4X4	2008	PEQ-0235
32	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	TOYOTA	JEEP	AA HIGHLANDER HYBRID 4WD BASIC	2009	PEQ-0839
33	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	FORD	JEEP	EXPEDITION EDDIE BAUER	2007	PEQ-0930

ITEM	INSTITUCIÓN	MARCA	CLASE	MODELO	AÑO	PLACA
34	MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD	TOYOTA	JEEP	HIGHLANDER	2010	PEI-2183
35	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	JEEP	FORTUNER AC 2.7 5P 4X4 TM	2014	PEI-3419
36	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD	TOYOTA	JEEP	FORTUNER	2008	PEQ-0054

- REPORTE DE 7 VEHÍCULOS DE DONACION EXTRANJERA REDISTRUIDOS POR INMOBILIAR**

Estos vehículos fueron recibidos por INMOBILIAR por el marco del Decreto Ejecutivo 135, por cumplir la categoría de Alta Gama al superar los 2.000 CC, por parte de la embajada de Japón. Sin embargo y de acuerdo al convenio de donación extranjera los mismos no pueden ser enajenados, razón por la cual se distribuyeron:

ITEM	INSTITUCIÓN	MARCA	CLASE	MODELO	AÑO	PLACA
1	MINISTERIO DEL INTERIOR	TOYOTA	AUTOMOVIL	PRIUS	2017	PEI-8343
2	MINISTERIO DEL INTERIOR	TOYOTA	AUTOMOVIL	PRIUS	2017	PEI-7669
3	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	TOYOTA	AUTOMOVIL	PRIUS	2017	PEI-8339
4	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	TOYOTA	AUTOMOVIL	PRIUS	2017	PEI-8137
5	MINISTERIO DE TURISMO	TOYOTA	AUTOMOVIL	PRIUS	2017	PEI-8369
6	SECRETARÍA DE INTELIGENCIA	TOYOTA	AUTOMOVIL	PRIUS 4G	2017	PEI-8355
7	SECRETARÍA DEL AGUA	TOYOTA	AUTOMOVIL	PRIUS 4G AC 1.8 5P 4X2 TA HYBRID	2017	PEA-7015

- **REPORTE DE 4 VEHÍCULOS DE ALTA GAMA DISPONIBLES PARA VENTA O REDISTRIBUCIÓN.**

ITEM	INSTITUCIÓN	MARCA	CLASE	MODELO	AÑO	PLACA
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	TOYOTA	JEEP	LAND CRUISER PRADO	2008	PEQ-0212
2	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA	FORD	JEEP	EXPLORER QMXT TA 4X4	2008	PEQ-0639
3	INMOBILIAR	HYUNDAI	JEEP	SANTA FE CM GAA TM	2008	PEC-7097
4	INMOBILIAR	CHEVROLET	JEEP	GRAND VITARA 5 PTM/M 4W FULL	2008	PEQ-0340

1.2. VEHÍCULOS COMISADOS PARA ENAJENACIÓN

Una vez realizado el Informe de Constatación e Inspección Técnica de Verificación de Estado de Bienes Muebles – Vehículos, se determinó la cantidad de vehículos comisados destinados para enajenación:

DETALLE	CANTIDAD
VEHICULOS COMISADOS OFERTADOS	20
VEHICULOS COMISADOS VENDIDOS	(-) 18
TOTAL VEHICULOS DISPONIBLES PARA VENTA O REDISTRIBUCIÓN	2

- **REPORTE DE 18 VEHÍCULOS COMISADOS VENDIDOS POR INMOBILIAR**

ÍTEM	INSTITUCIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PLACA	VALOR VENTA
1	COMISADOS	KIA	SPORTAGE WAGON	ROJO	2002	PXX-641	5.250,00
2	COMISADOS	SKODA	FABIA SEDAN CONF GLX	NEGRO	2002	MCY-0405	2.885,00
3	COMISADOS	CHEVROLET	AVEO ACTIVO 1.4L 4P AC	ROJO	2008	GQP-743	4.740,00
4	COMISADOS	VOLSWAGEN	GOLF GL	VINO	1995	PPY-614	3.211,75
5	COMISADOS	CHEVROLET SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TA 4X2	ROJO	2008	T00547822	8.650,00
6	COMISADOS	HYUNDAI	ELANTRA GL GAA 4D TM	AZUL	2008	T00547667	6.870,00
7	COMISADOS	MAZDA	MAZDA 3 SEDAN 2.0 AT FL	ROJO	2009	PDA-6376	8.099,00
8	COMISADOS	TOYOTA	HILUX 4X4 CD	BLANCO	2001	PWT-499	9.519,00

ÍTEM	INSTITUCIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PLACA	VALOR VENTA
9	COMISADOS	HINO	FC4JJUA	BLANCO	2008	PDB-5484	15.830,00
10	COMISADOS	HINO	FC4JJUA	BLANCO	2006	POH-121	15.845,00
11	COMISADOS	CHEVROLET	NPR71L CHASIS CABINADO	BLANCO	2006	POS-630	9.227,00
12	COMISADOS	MAZDA	B2200 CABINA DOBLE	BLANCO	2004	LBJ-923	8.150,00
13	COMISADOS	TOYOTA	ETT HILUX 4X2 CD	PLOMO	2008	MFB-0951	12.348,30
14	COMISADOS	TOYOTA	EKT HILUX 4X2 CS	CREMA	2010	PCC-5006	12.570,00
15	COMISADOS	CHEVROLET	OPTRA 1.8L T/M LIMITED	PLATEADO	2007	ICK-675	7.380,03
16	COMISADOS	CHEVROLET	LUV C/D V6 4X2 T/M INyec	VINO	2004	GML-874	6.371,00
17	COMISADOS	SUZUKI	TS125	BLANCO/AZUL	2006	S/P	650,00
18	COMISADOS	CHEVROLET	CORSA EVOLUTION 5P 1.4 A/C ACTIVO	PLOMO	2006	GOX-452	4.652,00
TOTAL							\$142.248,08

- **REPORTE DE 2 VEHÍCULOS COMISADOS DISPONIBLES PARA VENTA**

ÍTEM	INSTITUCIÓN	MODELO	AÑO	PLACA
1	COMISADOS	GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X2	2009	GRN-116
2	COMISADOS	4RUNNER	2001	PXK-0195

- **Detalle del Procedimiento de Remate en Sobre Cerrado Vehículos Alta Gama y Comisados durante el año 2018**

DETALLE DE VEHÍCULOS ALTA GAMA	Nro. DE VEHÍCULOS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	VALOR RECAUDADO
VEHÍCULOS ALTA GAMA	44	\$820.648,41	\$820.648,41
TOTAL	44	\$820.648,41	\$820.648,41

El procedimiento de Remate en Sobre Cerrado de Vehículos Alta Gama se realizó con el aporte de las instituciones del Sector Público como la Agencia de Regulación y Control de Electricidad, Banco Central del Ecuador, EP Petroecuador, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, entre otras.

DETALLE DE VEHÍCULOS COMISADOS	Nro. DE VEHÍCULOS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	VALOR RECAUDADO
VEHÍCULOS COMISADOS	18	\$142.248,08	\$142.248,08
TOTAL	18	\$142.248,08	\$142.248,08

VALOR RECAUDADO VENTA DE VEHÍCULOS (2018)	
DETALLE	VALOR RECAUDADO
VEHÍCULOS ALTA GAMA	820.648,41
VEHÍCULOS COMISADOS	142.248,08
TOTAL	\$ 962.896,49

f) Compra de vehículos

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público como Institución de la Función Ejecutiva, desde la emisión del Decreto Ejecutivo, **NO** ha procedido a la compra de vehículos de ninguna clase.

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

La Institución realizó la actualización de su parque automotor en el Sistema de Bienes y Existencia esByE revisando para el efecto el número de vehículos a nombre de INMOBILIAR y los registros contables correspondientes; cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro. 135.

VEHÍCULOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA eSBYE				TOTAL
TIPO VEHÍCULO	PLANTA CENTRAL	CZ8	CZ4	
CAMIONETAS	15	2	4	21
BUSETA	1	-	-	1
JEEP	12	3	1	16
MOTOCICLETAS	3	2	-	5
TOTAL	31	7	5	43

h) Uso de vehículos oficiales

Respecto a la asignación y utilización de vehículos oficiales se la ha realizado únicamente para los niveles 7 y 8 del Jerárquico Superior.

i) Realización de eventos públicos y de capacitación

La institución desde la emisión del Decreto Ejecutivo hasta la presente fecha **NO** ha realizado eventos públicos, ni de capacitación en hoteles, hosterías ni en locales privados.

Adicionalmente, en el literal *k) Propaganda y publicidad de la sección II* del presente informe se detallan los gastos efectuados en publicidad y propaganda para llevar a cabo la gestión de INMOBILIAR correspondiente a las subastas públicas para la venta de los bienes.

j) Arriendo, remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público como Institución de la Función Ejecutiva **NO** arrienda inmuebles para el desarrollo de sus actividades administrativas en Planta Central, toda vez que cuenta con un edificio ubicado en la calle Jorge Washington E4-157 y Av. Amazonas.

La Coordinación Zonal 8 a la fecha **NO** arrienda inmuebles para el desarrollo de sus actividades, toda vez que cuenta con oficinas administrativas ubicadas en Vía Paseo del Parque y AV. Francisco de Orellana - Parques Samanes, Guayaquil.

La Coordinación Zonal 4 a la fecha **NO** arrienda inmuebles para el desarrollo de sus actividades, toda vez que cuenta con oficinas administrativas ubicadas en la Calle Alajuela y Av. Isidro Ayora, Puerto Pesquero Artesanal Jaramijó, en la provincia de Manabí.

La Coordinación Zonal 6 a la fecha se encuentra ubicada en las instalaciones del edificio SENPLADES, mediante un convenio de uso para el desarrollo de sus actividades, el mismo que se encuentra ubicado en la Av. México y Av. de las Américas, Edificio ex CREA, en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay.

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público como gestor de la aplicación de Decreto Ejecutivo Nro. 135 tiene que emitir los dictámenes de arriendo y remodelación, información que se presenta a continuación:

1. DETALLE DE AUTORIZACIONES DE ARRENDAMIENTO EMITIDAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2020

a. AUTORIZACIONES POR AÑO:

Desde del 1 de septiembre de 2017, fecha en la que entra en vigencia el Decreto Nro. 135, se han emitido un total de 1575 autorizaciones de arrendamiento a nivel nacional, lo que representa un monto anual de \$27.538.792,82 sin IVA.

AUTORIZACIONES EMITIDAS DESDE LA VIGENCIA DEL DECRETO 135 POR AÑO Y POR COORDINACIÓN ZONAL					
COORD. ZONAL POR AÑO	NRO. DE AUTORIZ.	VALOR DE CANON MENSUAL SIN IVA	IVA DEL VALOR DEL CANON MENSUAL	VALOR DEL CANON MENSUAL CON IVA	VALOR DEL CANON ANUAL SIN IVA
SEP-DIC 2017	142	\$354.352,84	\$42.522,34	\$396.875,18	\$4.252.234,08
CZ1	6	\$5.470,93	\$656,51	\$6.127,44	\$65.651,16
CZ2	11	\$11.123,17	\$1.334,78	\$12.457,95	\$133.478,04
CZ3	11	\$20.672,51	\$2.480,70	\$23.153,21	\$248.070,12
CZ4	12	\$20.633,63	\$2.476,04	\$23.109,67	\$247.603,56
CZ5-8	23	\$45.531,90	\$5.463,83	\$50.995,73	\$546.382,80
CZ6-7	48	\$56.392,12	\$6.767,05	\$63.159,17	\$676.705,44
CZ9	31	\$194.528,58	\$23.343,43	\$217.872,01	\$2.334.342,96

ENE-DIC 2018	646	\$849.429,40	\$101.931,53	\$951.360,93	\$10.193.152,82
CZ1	52	\$37.507,55	\$4.500,91	\$42.008,46	\$450.090,60
CZ2	52	\$53.431,00	\$6.411,72	\$59.842,72	\$641.172,00
CZ3	57	\$43.681,31	\$5.241,76	\$48.923,07	\$524.175,72
CZ4	83	\$148.725,60	\$17.847,07	\$166.572,67	\$1.784.707,20
CZ5-8	103	\$140.363,04	\$16.843,56	\$157.206,60	\$1.684.356,48
CZ6-7	224	\$174.846,41	\$20.981,57	\$195.827,98	\$2.098.156,94
CZ9	75	\$250.874,49	\$30.104,94	\$280.979,43	\$3.010.493,88
ENE-DIC 2019	474	\$777.236,41	\$93.268,37	\$870.504,78	\$9.326.836,92
CZ1	39	\$34.660,93	\$4.159,31	\$38.820,24	\$415.931,16
CZ2	58	\$59.583,59	\$7.150,03	\$66.733,62	\$715.003,08
CZ3	50	\$54.228,56	\$6.507,43	\$60.735,99	\$650.742,72
CZ4	105	\$94.699,92	\$11.363,99	\$106.063,91	\$1.136.399,04
CZ5-8	45	\$93.468,49	\$11.216,22	\$104.684,71	\$1.121.621,88
CZ6-7	117	\$97.721,35	\$11.726,56	\$109.447,91	\$1.172.656,20
CZ9	60	\$342.873,57	\$41.144,83	\$384.018,40	\$4.114.482,84
ENE-JUN 2020	313	\$313.880,75	\$37.665,69	\$351.546,44	\$3.766.569,00
CZ1	27	\$22.036,85	\$2.644,42	\$24.681,27	\$264.442,20
CZ2	32	\$22.672,23	\$2.720,67	\$25.392,90	\$272.066,76
CZ3	15	\$27.551,76	\$3.306,21	\$30.857,97	\$330.621,12
CZ4	43	\$39.661,23	\$4.759,35	\$44.420,58	\$475.934,76
CZ5-8	62	\$58.917,64	\$7.070,12	\$65.987,76	\$707.011,68
CZ6-7	94	\$68.600,65	\$8.232,08	\$76.832,73	\$823.207,80
CZ9	40	\$74.440,39	\$8.932,85	\$83.373,24	\$893.284,68
Total general	1.575	\$2.294.899,40	\$275.387,93	\$2.570.287,33	\$27.538.792,82

b. AUTORIZACIONES POR MES:

Durante el mes de mayo se evidenció una disminución en el número de autorizaciones emitidas debido a que por la vigencia del estado de emergencia y las restricciones de movilidad, no se pudo realizar visitas técnicas en territorio. Para resolver dicho inconveniente y no detener la atención a los requerimientos, mediante Memorando INMOBILIAR-INMOBILIAR-2020-0073-M de fecha 20 de abril de 2020, se aprueban las directrices para la aplicación de los Informes Técnicos Emergentes sin visita técnica y adicionalmente, mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C de 16 de abril de 2020 emitida por el Ministerio de Finanzas se menciona lo siguiente "... se revisará y negociará a la baja los contratos destinados al arrendamiento de bienes inmuebles...".

Con los antecedentes expuestos, me permito aclarar que debido a la solicitud de renegociación de cánones de arriendo a las entidades de procesos ingresados, las autorizaciones en el mes de mayo disminuyeron considerablemente, siendo estas atendidas en el mes de junio.

En la siguiente tabla se presenta el detalle de las autorizaciones emitidas en los meses de mayo y junio de 2020.

AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2020					
MES	# AUTORIZ.	VALOR DEL CANON MENSUAL SIN IVA	IVA DEL VALOR DEL CANON MENSUAL	VALOR DEL CANON MENSUAL CON IVA	VALOR DEL CANON ANUAL SIN IVA
MAYO 2020	10	\$ 20.231,79	\$ 2.427,81	\$ 22.659,60	\$ 242.781,48
JUNIO 2020	25	\$ 42.708,91	\$ 5.125,07	\$ 47.833,98	\$ 512.506,92
TOTAL	35	\$ 62.940,70	\$ 7.552,88	\$ 70.493,58	\$ 755.288,40

El número total de autorizaciones emitidas en los meses de mayo y junio de 2020 es de 35 y el monto anual autorizado por concepto de canon de arriendo en los meses mayo y junio de 2020 es de \$ 755.288,40 sin IVA.

c. AUTORIZACIONES POR COORDINACIÓN ZONAL

AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2020						
COORD. ZONAL	MES	# AUTORIZ.	VALOR DEL CANON MENSUAL SIN IVA	IVA DEL VALOR DEL CANON MENSUAL	VALOR DEL CANON MENSUAL CON IVA	VALOR DEL CANON ANUAL SIN IVA
CZ1	MAYO 2020	0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	JUNIO 2020	4	\$ 2.194,65	\$ 263,36	\$ 2.458,01	\$ 26.335,80
CZ2-9	MAYO 2020	2	\$ 7.925,00	\$ 951,00	\$ 8.876,00	\$ 95.100,00
	JUNIO 2020	8	\$ 14.031,91	\$ 1.683,83	\$ 15.715,74	\$ 168.382,92
CZ3	MAYO 2020	0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	JUNIO 2020	5	\$ 18.954,41	\$ 2.274,53	\$ 21.228,94	\$ 227.452,92
CZ4	MAYO 2020	0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	JUNIO 2020	0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CZ5-8	MAYO 2020	2	\$ 3.947,50	\$ 473,70	\$ 4.421,20	\$ 47.370,00
	JUNIO 2020	5	\$ 5.862,72	\$ 703,53	\$ 6.566,25	\$ 70.352,64
CZ6-7	MAYO 2020	6	\$ 8.359,29	\$ 1.003,11	\$ 9.362,40	\$ 100.311,48
	JUNIO 2020	3	\$ 1.665,22	\$ 199,83	\$ 1.865,05	\$ 19.982,64
TOTAL		35	\$ 62.940,70	\$ 7.552,88	\$ 70.493,58	\$ 755.288,40

Planta Central, que ahora está a cargo del territorio de la anterior Coordinación Zonal 1 ha emitido en esta jurisdicción 4 autorizaciones de arrendamiento en el período mayo – junio de 2020, alcanzando un monto anual de \$ 26.335,80 sin IVA.

Planta Central, que corresponde a las Coordinaciones Zonales 2 – 9 ha emitido en esta jurisdicción 10 autorizaciones de arrendamiento en el período mayo – junio de 2020, alcanzando un monto anual de \$ 263.482,92 sin IVA.

Planta Central, que ahora está a cargo del territorio de la anterior Coordinación Zonal 3 ha emitido en esta jurisdicción 5 autorizaciones de arrendamiento en el período mayo – junio de 2020, alcanzando un monto anual de \$ 227.452,92 sin IVA.

La Coordinación Zonal 4 no ha emitido en su jurisdicción, autorizaciones de arrendamiento en el período mayo – junio de 2020.

La Coordinación Zonal 5 - 8 ha emitido en su jurisdicción 7 autorizaciones de arrendamiento en el período mayo – junio de 2020, alcanzando un monto anual de \$ 117.722,64 sin IVA.

La Coordinación Zonal 6 - 7 ha emitido en su jurisdicción 9 autorizaciones de arrendamiento en el período mayo – junio de 2020, alcanzando un monto anual de \$ 120.294,12 sin IVA.

1. AUTORIZACIONES DE REMODELACIÓN, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público como Institución de la Función Ejecutiva tiene a cargo la administración de bienes propios (edificios, parque y puertos), administrados e incautados, mismos que deben estar en óptimas condiciones para su funcionamiento, en este sentido se presenta a continuación el monto devengado:

DETALLE DE MANTENIMIENTOS POR AÑOS

AÑO	MONTO DEVENGADO
SEP-DIC 2017	235.781,76
ENE-DIC 2018	1.427.584,23
ENE-DIC 2019	4.790.596,21
ENE-JUN 2020	1.101.618,05

COMPARATIVO MANTENIMIENTOS

PERIODO	MONTO DEVENGADO
MAYO 2020	\$ 358.930,45
JUNIO 2020	\$ 53.759,55

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público como gestor del Decreto Ejecutivo Nro. 135 a través de su Dirección de Obras y Mantenimiento recibe y realiza la revisión de los estudios y documentación técnica entregada por cada institución, donde se evidencia las necesidades de ajustes que permiten complementar y mejorar los estudios de las intervenciones enviadas, lo que produce que en algunos casos el monto de intervención varíe, acción que es necesaria para conseguir que los proyectos cuenten con un estudio completo y eficiente adaptado a las necesidades de cada intervención.

El siguiente cuadro muestra un resumen anual de las autorizaciones aprobadas en base a los requerimientos realizados por diferentes Instituciones.

REQUERIMIENTOS ATENDIDOS EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2017

Informes de Autorización Decreto 135

INSTITUCIONES SOLICITANTES	CANTIDAD DE INFORMES	TIPO DE INTERVENCIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO	MONTO AHORRADO
CNT - EP	1	REMODELACIÓN	\$ 360.323,51	\$ 298.808,93	\$ 61.514,58
CELEC - EP	1	ADECUACIÓN	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	
BANECUADOR	7	REMODELACIÓN	\$ 1.126.212,25	\$ 1.126.212,25	
TOTAL			\$ 1.536.535,76	\$ 1.475.021,18	

Fuente: Archivos expedientes Dirección de Obras y Mantenimiento

En el período septiembre/diciembre 2017 se obtuvo una optimización de gasto público de USD \$61.514,58 en atención a 3 instituciones de la función ejecutiva.

REQUERIMIENTOS ATENDIDOS EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2018

INSTITUCIONES SOLICITANTES	CANTIDAD DE INFORMES	TIPO DE INTERVENCIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO	MONTO AHORRADO
BANECUADOR HUAQUILLAS	1	REMODELACIÓN	\$177.425,85	\$164.291,12	\$60.351,61
BANECUADOR EL TRIUNFO	1	REMODELACIÓN	\$136.616,36	\$179.870,80	
BANECUADOR, SUCURSAL YANTZAZA	1	REMODELACION	\$194.872,30	\$195.403,76	
BANECUADOR AGENCIA PLATAFORMA FINANCIERA	1	REMODELACIÓN	\$175.634,84	\$169.209,02	
MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA	1	REMODELACIÓN	\$209.629,61	\$209.629,61	
SERVICIO DE PROTECCIÓN PRESIDENCIAL	1	ADECUACIÓN	\$119.118,61	\$126.148,67	
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1	READECUACIÓN	\$22.145,00	\$6.025,30	
BANECUADOR	1	READECUACIÓN	\$40.274,30	\$40.274,30	
MINISTERIO DE VIVIENDA	1	READECUACIÓN	\$6.970,67	\$6.970,67	
UNIDAD DE EQUITACIÓN Y REMONTA, POLICIA NACIONAL	1	READECUACIÓN	\$3.797,25	\$4.252,92	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CEDULACIÓN	1	READECUACIÓN	\$14.961,03	\$14.961,03	
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	1	READECUACIÓN	\$486.338,18	\$410.395,19	

TOTAL	\$1.587.784,00	\$1.527.432,39	
--------------	-----------------------	-----------------------	--

Fuente: Archivos expedientes Dirección de Obras y Mantenimiento

INSTITUCIONES SOLICITANTES	CANTIDAD DE INFORMES	TIPO DE INTERVENCIÓN	MONTO
CORDICOM	1	READECUACIÓN	INFIMA CUANTÍA
CELEC	1		
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA	1		
COORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL	1		
DINARDAP	1		
IFAIC (Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades)	1		
TOTAL	6		

Aclaración: para el monto igual o inferior a una Ínfima Cuantía no se requiere autorización del monto de gasto.

Fuente: Archivos expedientes Dirección de Obras y Mantenimiento

En el período enero/diciembre 2018 se obtuvo una optimización de gasto público de USD \$60.351,61 en atención a 12 instituciones de la función ejecutiva y se recibieron 6 solicitudes para revisión de procesos de ínfima cuantía, sin embargo en base a la circular Nro. INMOBILIAR-INMOBILIAR-2017-0003-C no se emiten dictámenes correspondientes a esta modalidad de contratación.

REQUERIMIENTOS ATENDIDOS EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2019

INSTITUCIONES SOLICITANTES	CANTIDAD DE INFORMES	TIPO DE INTERVENCIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO	MONTO AHORRADO
COORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CNT EP	1	REMODELACIÓN	\$185.710,46	\$185.583,93	\$484.841,78
INEN – INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN	1	READECUACIÓN	\$8.398,00	\$8.398,00	
BCE	1	READECUACIÓN	\$304.971,82	\$301.071,43	
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO – EEQ AGENCIA SAN ANTONIO	1	READECUACIÓN	\$50.427,17	\$59.386,02	
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO – EEQ AGENCIA POMASQUI	1	READECUACIÓN	\$117.866,02	\$122.753,71	
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO – EEQ AGENCIA CONDADO	1	READECUACIÓN	\$82.747,20	\$69.492,66	
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO – EEQ AGENCIA MUCHACHO TRABAJADOR	1	READECUACIÓN	\$280.642,74	\$291.685,32	

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BCE PISO 5 Y 7 EDIF MATRIZ	1	READECUACIÓN	\$915.867,54	\$669.642,82	
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BCE PISO 5 Y 7 EDIF MATRIZ	1	READECUACIÓN	\$915.867,54	\$669.642,82	
TOTAL			\$2.862.498,49	\$2.377.656,71	

Fuente: Archivos expedientes Dirección de Obras y Mantenimiento

En el período enero/diciembre 2019 se obtuvo una optimización de gasto público de USD \$484.841,78 en atención a 9 instituciones de la función ejecutiva.

REQUERIMIENTOS ATENDIDOS EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2020

INSTITUCIONES SOLICITANTES	CANTIDAD DE INFORMES	TIPO DE INTERVENCIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO	MONTO AHORRADO
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP	1	REMODELACIÓN	\$150.770,30	\$125.648,39	\$79.016,44
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO GRUPO VALLES / PERIFÉRICO / SUR	3	REMODELACIÓN	\$565.275,49	\$515.716,21	
BANECUADOR PALORA	1	ADECUACIÓN	\$101.687,11	\$99.066,18	
BANECUADOR TAISHA		ADECUACIÓN	\$87.633,31	\$85.918,99	
TOTAL			\$905.366,21	\$826.349,77	

Fuente: Archivos expedientes Dirección de Obras y Mantenimiento

En el período enero/junio 2020 se obtuvo una optimización de gasto público de USD \$79.016,44 en atención a 3 instituciones de la función ejecutiva.

REPORTE MENSUAL JUNIO 2020

En el mes de junio 2020, no se emitieron aprobaciones por parte de INMOBILIAR, ya que no hubo solicitudes de viabilidad emitidas por ninguna entidad.

k) Propaganda y publicidad

Mediante Oficio N° INMOBILIAR-DPM-2017-003-O de fecha 03 de octubre de 2017, la Directora de Promoción y Marketing del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, dirigido al Secretario Nacional de Comunicación, solicita la aprobación del Plan de Medios y piezas audiovisuales para las convocatorias de los procesos de subastas de bienes.

Mediante Oficio N° SNC-SNC-2017-0293-O de fecha 06 de octubre de 2017, el Secretario Nacional de Comunicación, dirigido a la Directora de Promoción y Marketing del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, en el cual indica: "(...) que se

emite INFORME TÉCNICO FAVORABLE RESPECTO A SU REQUERIMIENTO, en concordancia con el Art. 25 del Decreto 135, (...)”.

Mediante memorando N° INMOBILIAR-DPM-2017-005-MI-A de fecha 01 de septiembre de 2017 el Director de Promoción y Marketing solicita la contratación de una agencia – productora de eventos, para el montaje de la inauguración del Parque Tena.

Mediante memorando N° INMOBILIAR-DPM-2017-012-MI-A de fecha 1 de diciembre de 2017 la Directora de Promoción y Marketing solicita la elaboración de un Convenio de Pago para el proceso de inauguración del Parque Tena. Mediante sumilla inserta en el mismo memorando se autoriza proceder conforme a la normativa vigente.

Mediante memorando N° INMOBILIAR-DPM-2018-011-M de fecha 02 de marzo de 2018, la Directora de Promoción y Marketing solicita autorizar y disponer a quien corresponda el inicio de la Orden de Adquisición para el “Servicio de producción y montaje de los eventos de subasta pública ascendente de bienes muebles y vehículos de propiedad, incautados, comisados y administrados por el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

Con Oficio N° INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0201-O el Dr. Nicolás Issa Wagner dirigido a al Sr. Carlos Andrés Michelena Ayala Secretario Nacional de Comunicación, solicita la Autorización de la Aprobación de campaña para los meses de mayo a agosto.

Con Oficio de Alcance N° INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0216-O el Dr. Nicolás Issa Wagner dirigido a al Sr. Carlos Andrés Michelena Ayala Secretario Nacional de Comunicación, solicita la Autorización de Plan de Pauta en Medios tradicionales, no tradicionales y eventos públicos.

Mediante Oficio SNC-SUBMI-2018-000037-O de fecha 23 de abril 2018, el Lcdo. Jorge Ricardo Arboleda Subsecretario de Medios Institucionales en concordancia con el artículo 25 del decreto 135 emite el Informe Favorable sobre la acción de comunicación detallada “Plan de pauta en medios tradicionales, no tradicionales y eventos públicos, por un monto de USD \$219.832,97 (Dos cientos diez y nueve mil ocho cientos treinta y dos con 97/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Mediante Oficio N° INMOBILIAR-SC-2018-0020-O de fecha 16 de julio de 2018, el Subdirector de Comercialización del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, dirigido al Subsecretario de Medios Institucionales de la Secretaría Nacional de Comunicación, en el cual solicita la aprobación para la inauguración de la Fase 1C del Parque Samanes.

Mediante Oficio N° SNC-SUBMI-2018-000136-O con fecha 19 de julio de 2018, el Subsecretario de Medios Institucionales de la Secretaría Nacional de Comunicación,

dirigido al Subdirector de Comercialización de Inmobiliar indica: *“Se emitió informe técnico favorable para la ejecución del evento (...)”*

Con Memorando N° INMOBILIAR-DPM-2018-0040-M, con fecha 21 de agosto la Directora de Promoción y Marketing Lcda. Paola Landeta Puga, solicita autorizar y disponer a quien corresponda el inicio de la “Contratación del servicio publicitario para la elaboración de lonas y la difusión de arrendamientos de Bienes Inmuebles en medios escritos y plataformas digitales”. A la Sra. Ing. Leda Alvarado Barragán, Directora Administrativa.

Con Memorando N° INMOBILIAR-PIE-2018-0453-M con fecha 10 de diciembre de 2018 la Gerente de Proyecto Implementación de Proyectos Inmobiliarios Estratégicos para la Distribución a nivel Nacional de las Instituciones del Sector Público, dirigido al Subdirector de Comercialización, requiere la contratación de publicaciones en periódicos para procesos de contratación referentes al Contrato de Préstamo 3341/OE-EC concedido por el BID.

Durante el 2019 y hasta el 31 de mayo del 2020 el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público a través de Oficio N° INMOBILIAR-SC-2019-003-O de fecha 11 de febrero de 2019, dirigido a la Subsecretaria de Imagen Gubernamental, Marketing, Publicidad y Producción Audiovisual de la Presidencia de la República, se da respuesta al Oficio N° PR-SSIMP-2019-0004-O, en el cual se remite la documentación requerida: Plan de Promoción y Marketing, Brief Publicitario, Certificación de la Coordinación de Planificación, que la campaña y/o proyecto se encuentran alineadas a la Planificación Estratégica de la institución y Certificado de que las campañas / proyectos del Plan cuentan con presupuesto disponible.

Mediante Oficio N° PR-SSGIG-2019-0035-O, con fecha 11 de abril de 2019 la Subsecretaría General de Información de Gobierno, dirigido al del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, dan respuesta al Oficio N° INMOBILIAR-SGGI-0013-O *“(...) durante la Sesión Nro. CRPC-2019-03, el Comité de Revisión de Planes de Comunicación ha procedido a analizar el referido Plan de Comunicación 2019 y ha recomendado su aprobación; por lo que, es necesario notificar que su Plan se encuentra aprobado.”*

Mediante Oficio N° INMOBILIAR-SC-2019-0034-O de fecha 07 de agosto de 2019, el señor Juan Carlos Silva, Subdirector de Comercialización, solicita la Autorización para la contratación de publicaciones de los productos y servicios del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, a la Señorita Magíster Gladys del Cisne Luna Hallo, Directora de Marketing y Publicidad de la Presidencia de la República.

Con Oficio N° PR-DMP-2019-0089-O de fecha 07 de agosto de 2019 la Señorita Magíster Gladys del Cisne Luna Hallo, Directora de Marketing y Publicidad de la Presidencia de la República, dirigido al señor Juan Carlos Silva, Subdirector de Comercialización, en el que indica: *“...me permito emitir un pronunciamiento*

favorable, para que de acuerdo a los requerimientos asociados a las funciones de Inmobiliar (...) contraten de manera directa el servicio de publicaciones para su difusión, conocimiento y promoción; así como también, las publicaciones judiciales que se deben realizar entorno a la legalización de los bienes”.

COMPARATIVO PROPAGANDA Y PUBLICIDAD DESDE SEPTIEMBRE 2017 A JUNIO 2020

La institución realizó la ejecución de los siguientes procesos de contratación:

MODELO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO DEL PROCESO	VALOR ADJUDICADO	STATUS
RÉGIMEN ESPECIAL	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE ENCARGUE DE LA “PROMOCIÓN CAMPAÑA PUBLICITARIA, QUE POTENCIE LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO; A TRAVÉS DE PRESENTACIONES PÚBLICAS, PUBLICIDAD IMPRESA, DIGITAL Y AUDIOVISUAL”.	CRE-INMOB-023-2017	\$ 300.000,00	CERRADO
	CARPA TÉCNICA DEL TENA SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y	CONVENIO DE PAGO	\$ 30.872,80	CERRADO
ÍNFIMA CUANTÍA	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LOS EVENTOS DE SUBASTA PÚBLICA ASCENDENTE DE BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD INCAUTADOS, COMISADOS Y ADMINISTRATIVOS POR EL SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA PÚBLICA	IC-INMOB-010-2018	\$ 7.806,40	CERRADO
RÉGIMEN ESPECIAL	“CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE ENCARGUE DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA LA VISUALIZACIÓN POTENCIACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHÍCULOS, AERONAVES Y EMBARCACIONES ADMINISTRADOS, CUSTODIADOS, INCAUTADOS, COMISADOS Y DE PROPIEDAD DEL SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO; A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS COMERCIALES MEDIANTE PRESENTACIONES PÚBLICAS, PUBLICIDAD IMPRESA, DIGITAL Y ACCIONES BTL”.	CRE-INMOB-007-2018	\$ 246.212,93	CERRADO
RÉGIMEN	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL	CRE-INMOB-009-2018	\$ 25.000,00	CERRADO

ESPECIAL	EVEN TO DE INAUGURACIÓN DE LA FASE 1C PARQUE SAMANES			
ÍNFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PUBLICITARIO PARA LA ELABORACIÓN DE LONAS Y LA DIFUSIÓN DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES EN MEDIOS ESCRITOS Y PLATAFORMAS DIGITALES”	IC-INMOB-036-2018	\$ 7.668,00	CERRADO
ÍNFIMA CUANTÍA	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PAUTA EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN NACIONAL PARA CONVOCATORIA DE LA SUBASTA PÚBLICA ASCENDENTE DE BIENES MUEBLES INCAUTADOS PRO-INMO-VT-GYE-001-2019”	IC-INMOB-008-2019	\$ 448,00	CERRADO
ÍNFIMA CUANTÍA	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PAUTA EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN NACIONAL PARA PUBLICAR INVITACIONES A PROCESOS DE ADQUISICIÓN PARA LA PLATAFORMA DE DESARROLLO SOCIAL”	IC-INMOB-052-2018	\$ 448,00	CERRADO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SERVICIO DE EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO, A ESCALA NACIONAL”,	SIE-INMOB-009-2019	\$ 83.233,14	CERRADO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO, A ESCALA NACIONAL	SIE-INMOB-010-2019	\$ 19.488,00	CERRADO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA PARA LOS PARQUES: TURÍSTICO NUEVA LOJA, GUÁPULO Y EDIFICIO PLANTA CENTRAL QUITO	SIE-INMOB-012-2019	\$ 42.244,00	CERRADO
COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA O AGENTE DE MEDIOS PARA REALIZAR LAS PAUTAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO. (PLURIANUAL)	COTBS-INMOB-007-2019	\$ 169.280,00	VIGENTE

La institución a la presente fecha se encuentra en la ejecución del siguiente proceso de contratación:

MODELO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO DEL PROCESO	VALOR ADJUDICADO
COTIZACIÓN	Contratación de una Agencia o Agente de Medios para realizar las pautas de los productos y servicios del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.	COTBS-INMOB-007-2019	\$ 151.143,00 Más IVA

COMPARATIVO PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

PERIODO	CONTRATOS	MONTO ADJUDICADO	MONTO DEVENGADO
2017	CRE-INMOB-023-2017	\$ 300.000,00	\$ 299.999,98
2017	CONVENIO DE PAGO	\$ 30.872,80	\$ 30.872,80
TOTAL AÑO 2017		\$ 330.872,80	\$ 330.872,78
2018	IC-INMOB-010-2018	\$ 7.806,40	\$ 7.806,40
2018	CRE-INMOB-007-2018	\$ 246.212,93	\$ 160.795,51 (*)
2018	CRE-INMOB-009-2018	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
2018	IC-INMOB-036-2018	\$ 7.668,00	\$ 7.668,57
TOTAL AÑO 2018		\$ 286.687,33	\$ 201.270,48
2019	IC-INMOB-052-2018	\$ 448,00	\$ 448,00
2019	IC-INMOB-008-2019	\$ 448,00	\$ 448,00
2019	SIE-INMOB-011-2019	\$ 91.906,10	\$ 91.906,10
2019	SIE-INMOB-010-2019	\$ 19.488,00	\$ 19.488,00
2019	SIE-INMOB-012-2019	\$ 42.244,00	\$ 42.224,00
2019	COTBS-INMOB-007-2019 (Plurianual)	\$ 169.280,00	\$ 107.198,89 (**)
TOTAL AÑO 2019		\$ 323.814,10	\$ 261.712,99
2020	COTBS-INMOB-007-2019 (Plurianual)		\$ 16.688,90
TOTAL 2020		\$ -	\$ 16.688,90

* Se devengó un valor menor porque no se realizaron más convocatorias para subastas dentro del ejercicio fiscal dentro del plazo del contrato.

** Contrato Plurianual, continúa el proceso en el año 2020.

COMPARATIVO PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

PERIODO	CONTRATOS	MONTO DEVENGADO
MAYO 2020	COTBS-INMOB-007-2019	\$ 0,00
JUNIO 2020	COTBS-INMOB-007-2019	\$ 0,00

I) Control de inventarios

Suministros de oficina

En el mes de junio de 2020, se evidencia un consumo menor de materiales de oficina y consumibles de impresión respecto del mes de abril de 2020, producto de la emergencia sanitaria y suspensión de la jornada laboral presencial.

COMPARATIVO SUMINISTROS DE OFICINA

PERIODO	MONTO DEVENGADO
MAYO 2020	\$ 855,00
JUNIO 2020	\$ 00,00

Propiedad Planta y Equipo

En el periodo junio 2020, esta Cartera de Estado semestralmente no supera los USD 5 millones en inventarios según se detalla en el siguiente cuadro:

ACTIVOS FIJOS		JUNIO 2020
CUENTA	DESCRIPCIÓN	Monto USD
141.01.03	Mobiliario	\$325.852,32
141.01.04	Maquinaria y Equipo	\$910.848,45
141.01.05	Vehículos	\$838.935,42
141.01.06	Herramientas	\$5.094,18
141.01.07	Equipos Informáticos	\$1.154.504,03
TOTAL		\$3.235.234,40

Nota: Fuente de información obtenida del Sistema de Bienes y Existencias esByE.

COMPARATIVO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público al tener facultades de rectoría, planificación, regulación, gestión, administración y control de los bienes del sector público y de los bienes que disponga el ordenamiento jurídico constantemente está recibiendo o entregando bienes de las instituciones que por decreto se funcionan y eliminan, razón por la cual el inventario institucional se incrementa o disminuye.

ACTIVOS FIJOS		MAYO 2020	JUNIO 2020
CUENTA	DESCRIPCIÓN	Monto USD	Monto USD
141.01.03	Mobiliario	\$325.852,32	\$325.852,32
141.01.04	Maquinaria y Equipo	\$910.848,45	\$910.848,45
141.01.05	Vehículos	\$838.935,42	\$838.935,42
141.01.06	Herramientas	\$5.094,18	\$5.094,18
141.01.07	Equipos Informáticos	\$1.154.504,03	\$1.154.504,03
TOTAL		\$3.235.234,40	\$3.235.234,40

Nota: Fuente de información obtenida del Sistema de Bienes y Existencias esByE.

I) Asignación y uso de teléfonos celulares

A la fecha la institución **NO** cancela ningún valor por concepto de servicios de telefonía celular de funcionarios o servidores de INMOBILIAR.

La institución a partir de la emisión del Decreto 135, restringió el uso y compra de telefonía móvil a las Subdirecciones y Coordinaciones Generales.

COMPARATIVO ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS

AÑO	MONTO DEVENGADO
SEP-DIC 2017	59.453,65
ENE-DIC 2018	4.264,48
ENE-DIC 2019	0,00
ENE-JUN 2020	0,00

COMPARATIVO ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS MENSUAL

ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS	
MAYO 2020	\$ 0,00
JUNIO 2020	\$ 0,00

l) Contratación de empresas de seguridad

Durante el 2020 y hasta el 30 de junio de 2020, INMOBILIAR está contratando los servicios de seguridad apegados estrictamente a los que establece el Registro Oficial Nro. 498 del 16 de mayo del 2019 mediante el cual el Ministerio de Interior aprueba la fijación de costos referenciales del servicio de seguridad privada a entidades del sector público.

CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD MONTO DEVENGADO	
JUNIO 2020	\$ 226.593,33

COMPARATIVO EMPRESAS DE SEGURIDAD

PERIODO	MONTO DEVENGADO
MAYO 2020	\$ 0,00
JUNIO 2020	\$ 226.593,33

- Servicio de vigilancia, seguridad privada y Monitoreo, para el resguardo de los bienes muebles, bienes inmuebles, vehículos terrestres y marítimos incautados; administrados por INMOBILIAR a nivel nacional.
- Servicio de seguridad y vigilancia en los inmuebles utilizados por INMOBILIAR en Planta Central.
- Servicio de seguridad y vigilancia en los inmuebles administrados por INMOBILIAR.
- Servicio de seguridad y vigilancia en los inmuebles propios y administrados a cargo de la Coordinación Zonal 6.

m) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

La adquisición de bienes y servicios por parte de la Institución está enmarcada en la normativa emitida por el SERCOP, procurándose la consolidación de requerimientos de bienes y servicios realizados por las áreas requirentes a fin de obtener mejores beneficios y la consecuente optimización de recursos, además de ejecutar procedimientos contractuales que garanticen obtener un servicio de calidad y la participación de la mayor cantidad de oferentes.

La Coordinación General Administrativa Financiera a través de circular Nro. INMOBILIAR-CGAF-2020-0001-C del 06 de enero del 2020 hace referencia a que con fecha 01 de enero del 2020 el Servicio Nacional de Contratación Pública "...pone en conocimiento los montos de contratación pública que regirán en el presente ejercicio fiscal..."

Así mismo, a través de Circular Nro. INMOBILIAR-CGAF-2020-0005-C del 20 de enero del 2020 hace referencia al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y pone *"...su disposición el instructivo de cómo acceder al Link del Servicio Nacional de Contratación Pública (...) de consulta de modelos de pliegos, en el que encontrará las Condiciones Particulares y Generales, que deberán ser consideradas de manera obligatoria en la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia de los distintos procedimientos de contratación requeridos por esta cartera de estado."*

n) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público como Institución de la Función Ejecutiva no posee bienes improductivos, toda vez que todos aquellos que son transferidos se los enajena y/o distribuye en cumplimiento a las atribuciones conferidas en el Decreto Ejecutivo Nro. 503.

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público como gestor de la aplicación de Decreto Ejecutivo Nro. 135 hasta la presente fecha ha gestionado la transferencia de bienes inmuebles improductivos por parte de las entidades públicas; sin embargo se ha solicitado a las diferentes Carteras de Estado *"...un inventario detallado de los bienes inmuebles que serán objeto de transferencia..."* a través de los siguientes oficios:

NRO. DE DOCUMENTO	FECHA
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2017-0001-C	27 de septiembre del 2017
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2017-0391-O	19 de octubre del 2017
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2017-0452-O	04 de diciembre del 2017
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0002-O	05 de enero del 2018
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0034-O	06 de febrero del 2018

41

NRO. DE DOCUMENTO	FECHA
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0035-O	06 de febrero del 2018
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0170-O	25 de junio del 2018
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0509-O	07 de septiembre del 2018
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0510-O	07 de septiembre del 2018
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0543-O	16 de octubre del 2018
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0547-O	16 de octubre del 2018
INMOBILIAR-SGGI-2020-0015-O	10 de febrero de 2020
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2020-0125-O	30 de junio del 2020
OFICIOS INDIVIDUALES A CADA INSTITUCIÓN	
INMOBILIAR-SGLB-2019-0018-O	06 de febrero del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0019-O	08 de febrero del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0034-O	25 de febrero del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0042-O	01 de marzo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0045-O	01 de marzo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0057-O	11 de marzo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0073-O	18 de marzo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0074-O	18 de marzo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0099-O	02 de mayo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0100-O	02 de mayo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0104-O	08 de mayo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0109-O	22 de mayo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0111-O	27 de mayo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0185-O	01 de octubre del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0216-O	18 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0010-O	10 de enero del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0023-O	07 de febrero del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0024-O	08 de febrero del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0042-O	19 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0043-O	19 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0044-O	19 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0046-O	19 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0047-O	19 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0048-O	19 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0049-O	19 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0050-O	19 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0051-O	19 de marzo del 2019

NRO. DE DOCUMENTO	FECHA
INMOBILIAR-DL-2019-0054-O	21 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0056-O	21 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0059-O	21 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0060-O	21 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0069-O	25 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0071-O	25 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0072-O	25 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0075-O	27 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0076-O	27 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0078-O	21 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0084-O	09 de abril del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0087-O	09 de abril del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0088-O	10 de abril del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0099-O	24 de abril del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0108-O	06 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0109-O	06 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0112-O	08 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0114-O	10 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0116-O	13 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0117-O	13 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0118-O	14 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0119-O	16 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0122-O	21 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0123-O	21 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0126-O	27 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0130-O	28 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0136-O	06 de junio de 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0140-O	18 de junio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0146-O	24 de junio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0147-O	24 de junio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0148-O	24 de junio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0149-O	24 de junio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0151-O	25 de junio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0152-O	25 de junio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0155-O	26 de junio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0158-O	28 de junio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0170-O	04 de julio del 2019



NRO. DE DOCUMENTO	FECHA
INMOBILIAR-DL-2019-0173-O	08 de julio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0180-O	15 de julio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0185-O	15 de julio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0186-O	22 de julio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0194-O	30 de julio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0240-M	23 de julio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0200-O	05 de agosto del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0201-O	05 de agosto del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0206-O	22 de agosto del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0213-O	03 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0222-O	11 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0226-O	16 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0233-O	19 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0234-O	19 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0241-O	23 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0239-O	23 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0238-O	24 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0240-O	24 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0245-O	26 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0257-O	30 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0258-O	30 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0259-O	30 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0260-O	30 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0271-O	17 de octubre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0272-O	21 de octubre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0273-O	21 de octubre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0274-O	21 de octubre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0276-O	22 de octubre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0277-O	22 de octubre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0278-O	22 de octubre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0280-O	22 de octubre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0281-O	22 de octubre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0286-O	13 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0288-O	19 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0289-O	19 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0290-O	19 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0294-O	20 de noviembre del 2019



NRO. DE DOCUMENTO	FECHA
INMOBILIAR-DL-2019-0298-O	26 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0299-O	26 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0300-O	26 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0302-O	02 de diciembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0407-M	02 de diciembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0408-M	02 de diciembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0431-M	16 de diciembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2020-0029-M	14 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0051-M	20 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0072-M	24 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0073-M	24 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0113-M	18 / 21 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0123-M	27 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0004-O	10 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0005-O	10 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0012-O	14 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0013-O	14 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0014-O (5 INSTITUCIONES)	15 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0015-O	16 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0016-O	16 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0019-O	20 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0020-O	20 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0031-O	24 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0032-O	24 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0033-O	24 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0035-O	27 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0040-O	16 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0042-O	30 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0044-O	4 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0045-O	4 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0046-O	4 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0077-O	14 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0079-O	18 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0081-O	20 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0085-O	27 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0086-O	27 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0087-O	27 de febrero del 2020



NRO. DE DOCUMENTO	FECHA
INMOBILIAR-DL-2020-0088-O	27 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0091-O	28 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0092-O	28 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0093-O	28 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0094-O	28 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0095-O	04 de marzo del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0096-O	04 de marzo del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0095-O	04 de marzo del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0099-O	05 de marzo del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0100-O	09 de marzo del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0105-O	26 de marzo del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0107-O	01 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0108-O	01 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0110-O	01 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0111-O	01 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0112-O	01 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0117-O	14 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0120-O	28 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0121-O	28 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0122-O	28 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0123-O	28 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0124-O	28 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0125-O	29 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0130-O	01 de junio del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0131-O	01 de junio del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0132-O	01 de junio del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0133-O	01 de junio del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0139-O	30 de junio del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0142-O	30 de junio del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0143-O	30 de junio del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0144-O	30 de junio del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0151-O	30 de junio del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0152-O	30 de junio del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0242-O	30 de junio del 2020
COORDINACIONES ZONALES	
INMOBILIAR-CZ8-2019-0189-O	21 de enero del 2019

NRO. DE DOCUMENTO	FECHA
INMOBILIAR-CZ8-2019-0752-O	29 de marzo del 2019
INMOBILIAR-CZ8-2019-1040-O	13 de mayo del 2019
INMOBILIAR-CZ8-2019-1910-O	20 de agosto del 2019
INMOBILIAR-CZ8-2020-0213-O	27 de enero del 2020
INMOBILIAR-CZ8-2020-0214-O	27 de enero del 2020
INMOBILIAR-CZ8-2020-0215-O	27 de enero del 2020
INMOBILIAR-CZ8-2020-0216-O	27 de enero del 2020
INMOBILIAR-CZ8-2020-0637-O	25 de marzo del 2020
INMOBILIAR-CZ8-2020-0643-O	30 de marzo del 2020
INMOBILIAR-CZ8-2020-0693-O	20 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ8-2020-0749-O	11 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ8-2020-0781-O	14 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ8-2020-3644-O	01 de junio de 2020
INMOBILIAR-CZ4-2019-0149-O	05 de febrero del 2019
INMOBILIAR-CZ4-2019-0256-O	13 de marzo del 2019
INMOBILIAR-CZ4-2019-0324-O	21 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ4-2019-0375-O	28 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ4-2020-2455-M	17 de junio de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2019-0453-O	29 de abril del 2019
INMOBILIAR-CZ6-2019-0587-O	05 de junio de 2019
INMOBILIAR-CZ6-2019-0596-O	07 de junio del 2019
INMOBILIAR-CZ6-2019-1015-O	03 de octubre del 2019
INMOBILIAR-CZ6-2019-1078-O	30 de octubre del 2019
INMOBILIAR-CZ6-2019-1080-O	30 de octubre del 2019
INMOBILIAR-CZ6-2019-1122-O	11 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-CZ6-2020-0125-O	21 de enero del 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0316-O	10 de febrero del 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0337-O	17 de febrero del 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0571-O	06 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0572-O	06 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0621-O	20 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0622-O	20 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0625-O	21 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0626-O	21 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0629-O	22 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0641-O	22 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0647-O	23 de abril de 2020

NRO. DE DOCUMENTO	FECHA
INMOBILIAR-CZ6-2020-0655-O	24 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0656-O	24 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0658-O	24 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0659-O	24 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0696-O	04 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0739-O	14 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0740-O	14 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0741-O	14 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0743-O	15 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0745-O	18 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0746-O	18 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0747-O	18 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0748-O	18 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0763-O	26 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0938-O	17 de junio de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-1021-M	30 de junio de 2020

La información antes descrita corresponde a las acciones realizadas desde la emisión del Decreto Ejecutivo Nro. 135, ante las instituciones que conforman la Administración Pública Central, de las cuales se ha obtenido el siguiente resultado:

DETALLE DE INFORMACIÓN GENERAL	
ESTADO	Nro.
REPORTARON BIENES	25
A FAVOR DE INMOBILIAR	1
NO REPORTAN BIENES	131
PENDIENTES DE RESPUESTA	3
TOTAL	160

25 instituciones con respuesta favorable: que forman parte de la Administración Pública Central, reportaron a ésta Cartera de Estado que **SI** disponen de bienes que pueden ser objeto de Transferencia de Dominio a Favor de INMOBILIAR, sin embargo al no disponer de un inventario oficial definitivo, no es posible cuantificar el número que será transferido.

INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE SÍ REPORTARON BIENES INMUEBLES PARA TRANSFERENCIA			
Nro.	INSTITUCIÓN	# NUMERO DE	OBSERVACIONES

INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE SÍ REPORTARON BIENES INMUEBLES PARA TRANSFERENCIA			
		BIENES	
1	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	4	ESCRITURA INGRESADA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA INSCRIPCIÓN
2	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO	1	A LA ESPERA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE TRANSFERENCIA (CERTIFICADO DE GRAVAMENES, REGISTRO CONTABLE Y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EN EL MUNICIPIO
3	AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR	POR DEFINIR	A LA ESPERA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE TRANSFERENCIA (CERTIFICADO DE GRAVAMENES, REGISTRO CONTABLE Y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EN EL MUNICIPIO
4	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	5	A LA ESPERA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE TRANSFERENCIA (CERTIFICADO DE GRAVAMENES, REGISTRO CONTABLE Y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EN EL MUNICIPIO
5	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	1	A LA ESPERA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE TRANSFERENCIA (CERTIFICADO DE GRAVAMENES, REGISTRO CONTABLE Y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EN EL MUNICIPIO
6	INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	1	A LA ESPERA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE TRANSFERENCIA (CERTIFICADO DE GRAVAMENES, REGISTRO CONTABLE Y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EN EL MUNICIPIO
7	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA	1	A LA ESPERA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE TRANSFERENCIA (CERTIFICADO DE GRAVAMENES, REGISTRO CONTABLE Y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EN EL MUNICIPIO
8	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA	34	SE SOLICITA DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA DEL INMUEBLE UBICADO EN ZAMORA CHINCHIPE
9	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	S/N	SE SOLICITA DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR GUATARA

INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE SÍ REPORTARON BIENES INMUEBLES PARA TRANSFERENCIA			
10	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	18	A LA ESPERA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE TRANSFERENCIA (CERTIFICADO DE GRAVAMENES, REGISTRO CONTABLE Y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EN EL MUNICIPIO)
11	MINISTERIO DE FINANZAS	1	A LA ESPERA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE TRANSFERENCIA (CERTIFICADO DE GRAVAMENES, REGISTRO CONTABLE Y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EN EL MUNICIPIO)
12	MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	1	SE SOLICITA DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR GUATARA
13	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	POR DEFINIR	INSISTENCIA SOBRE INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES OBJETO DE TRANSFERENCIA
14	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	1	INSISTENCIA SOBRE INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES OBJETO DE TRANSFERENCIA
15	MINISTERIO DE TURISMO	1	A LA ESPERA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE TRANSFERENCIA (CERTIFICADO DE GRAVAMENES, REGISTRO CONTABLE Y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EN EL MUNICIPIO)
16	POLICÍA NACIONAL	4	A LA ESPERA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE TRANSFERENCIA (CERTIFICADO DE GRAVAMENES, REGISTRO CONTABLE Y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EN EL MUNICIPIO)
17	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	POR DEFINIR	INSISTENCIA SOBRE INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES OBJETO DE TRANSFERENCIA
18	SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	4	A LA ESPERA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE TRANSFERENCIA (CERTIFICADO DE GRAVAMENES, REGISTRO CONTABLE Y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EN EL MUNICIPIO)
19	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	1	SE CORRE TRASLADO DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA A LA CZ6A PARA REVISIÓN

INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE SÍ REPORTARON BIENES INMUEBLES PARA TRANSFERENCIA			
20	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	4	SE PONE EN CONOCIMIENTO LOS INFORMES TÉCNICOS CON RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE GARCIA MORENO Y SUCRE
21	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	1	A LA ESPERA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE TRANSFERENCIA (CERTIFICADO DE GRAVAMENES, REGISTRO CONTABLE Y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EN EL MUNICIPIO
22	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD / CNEL	POR DEFINIR	INSISTENCIA SOBRE INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES OBJETO DE TRANSFERENCIA
23	EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR	POR DEFINIR	INSISTENCIA SOBRE INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES OBJETO DE TRANSFERENCIA
24	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	64	A LA ESPERA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE TRANSFERENCIA (CERTIFICADO DE GRAVAMENES, REGISTRO CONTABLE Y CERTIFICADO DE NO ADEUDAR EN EL MUNICIPIO
25	EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	1	SE SOLICITA LOS COMPROBANTES DE PAGO DE SERVICIO BÁSICOS Y CERTIFICADO DE GRAVAMEN ACTUALIZADO

1 Inmueble a favor del INMOBILIAR:

Nro.	INSTITUCIÓN	# NUMERO DE BIENES	OBSERVACIONES
1	INSTITUTO DE FOMENTO AL TALENTO HUMANO	1	A FAVOR DE INMOBILIAR

131 Instituciones con respuesta negativa: que forman parte de la Administración Pública Central, reportaron a ésta Cartera de Estado que **NO** disponen de bienes que podrían ser objeto de transferencia a favor de INMOBILIAR.

3 Instituciones pendientes de brindar respuesta:

NÚMERO	INSTITUCIÓN
1	SECRETARÍA DEL AGUA (EN PROCESO DE FUSIÓN)
2	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES
3	JUNTA NACIONAL DEL ARTESANO

Las acciones que se ha realizado por parte de la Dirección de Legalización, es la solicitud de cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 135, mediante las siguientes notificaciones:

DETALLE DE OFICIOS ENVIADOS	
DETALLE	FECHA
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2017-0001-C	29-09-2017
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2017-0391-C	19-10-2017
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0035-O	06-02-2018
INMOBILIAR-DL-2018-0170-O	25-06-2018
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0509-O	07-09-2018
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0543-O	15-10-2018
INMOBILIAR-DL-2019-0213-O	03-09-2019
INMOBILIAR-DL-2020-0014-O	15-01-2020
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2020-0125-O	30-06-2020

DETALLE DE OFICIO ENVIADO POR LA PRESIDENCIA	
DETALLE	FECHA
PR-SGPR-2018-6535-O	07-08-2018

VENTA BIENES INMUEBLES INMOBILIAR

Es importante señalar que al amparo de la normativa vigente (adicional al Decreto Ejecutivo No. 135), las entidades públicas transfieren bienes inmuebles al Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público y que, de acuerdo al análisis respectivo, se ponen a disposición de venta. En este sentido, INMOBILIAR ha gestionado la venta de bienes, según el siguiente detalle:

AÑO	No. EVENTOS	NÚMERO INMUEBLES	VALOR ADJUDICADO NETO (*)
2017 (1)	4	96	\$ 20.420.189,77
2018	8	285	\$ 56.243.189,86
2019	6	354	\$ 38.474.521,11
TOTAL	18	737	\$ 115.137.900,74

(1) Es importante mencionar que previo a la Administración actual (enero – mayo 2017) se realizaron 2 subastas por un monto total de USD. 2.288.000,00, monto que no se incluye dentro de las ventas presentadas.

(*) El Valor Adjudicado neto representa la venta adjudicada menos el valor de las quiebras y devoluciones.

o) Personal de seguridad

La Dirección General del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público – INMOBILIAR a la presente fecha cuenta con 3 personas de seguridad asignadas por el Ministerio de Interior.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTRIDAD

Información:

Descripción	Monto devengado periodo JUNIO 2020
Remuneraciones Unificadas	USD. 662.625,17
Compra de pasajes	USD. 0,00
Plan de publicidad (evento para subastas)	USD. 0,00
Compra de suministros de oficina	USD. 0,00
Uso de teléfonos celulares	USD. 0,00

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que **El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público** está comprometido con las políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional, y que permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

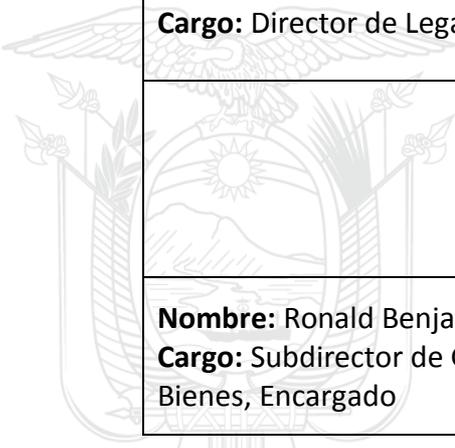
Quito, D.M., 6 de julio de 2020.

Responsables de la información:

Nombre: Vilma Viviana Simbaña Canencia Cargo: Directora de Administración de Talento Humano, Encargada	Nombre: Santiago David Castro Gavilanes Cargo: Director Administrativo
Nombre: Paola Cristina Landeta Puga Cargo: Directora de Promoción y Marketing	Nombre: Juan Carlos Silva Nowak Cargo: Subdirector de Comercialización



Nombre: Héctor Orlando Duarte Salazar Cargo: Directora de Obras y Mantenimiento	Nombre: Wilson Ricardo Narváez Ubidia Cargo: Subdirector Técnico Inmobiliario
Nombre: Hernán Alejandro Martínez Pérez Cargo: Director de Legalización, Encargado	Nombre: Mariela de los Ángeles Díaz Aragón Cargo: Directora de Disposición y Enajenación de Bienes
Nombre: Ronald Benjamín Baidal Barzola Cargo: Subdirector de Gestión Legal de Bienes, Encargado	Nombre: Juan Carlos Paladines Salcedo Cargo: Subdirector de Administración de Bienes /Director de Administración, Análisis y Uso de Bienes, Encargado



Consolidado por:

Nombre: Hugo Nicanor Castro Arredondo Cargo: Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Encargado

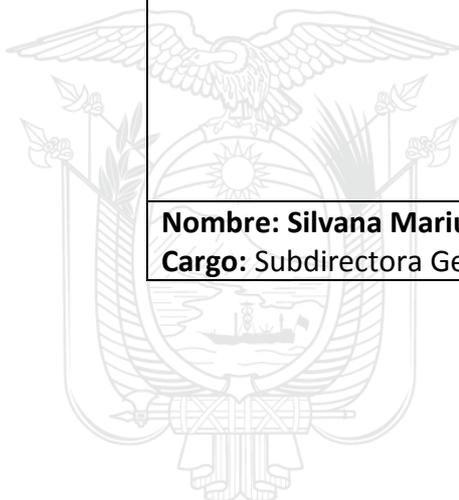
Revisado por:



<p>Nombre: William Giovanni Merino Sarango Cargo: Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica</p>	<p>Nombre: Evelyn Mireya Gancino Pacheco Cargo: Coordinadora General Administrativa Financiera, Encargada</p>

Aprobado por:

<p>Nombre: Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto Cargo: Subdirectora General de Gestión Inmobiliaria</p>



La Dirección General del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público – INMOBILIAR a la presente fecha cuenta con 3 personas de seguridad asignadas por el Ministerio de Interior.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTRIDAD

Información:

Descripción	Monto devengado periodo JUNIO 2020
Remuneraciones Unificadas	USD. 662.625,17
Compra de pasajes	USD. 0,00
Plan de publicidad (evento para subastas)	USD. 0,00
Compra de suministros de oficina	USD. 0,00
Uso de teléfonos celulares	USD. 0,00

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que El **Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público** está comprometido con las políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional, y que permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

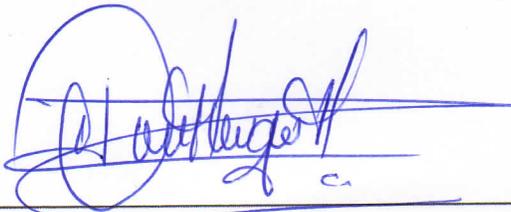
Quito, D.M., 6 de julio de 2020.

Responsables de la información:

 <p>Firmado electrónicamente por: VILMA VIVIANA SIMBANA CANENCIA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: SANTIAGO DAVID CASTRO GAVILANES</p>
<p>Nombre: Vilma Viviana Simbaña Canencia Cargo: Directora de Administración de Talento Humano, Encargada</p>	<p>Nombre: Santiago David Castro Gavilanes Cargo: Director Administrativo</p>
<p>PAOLA CRISTINA LANDETA PUGA</p> <p>Firmado digitalmente por PAOLA CRISTINA LANDETA PUGA Fecha: 2020.07.17 17:41:10 -07'00'</p>	<p>JUAN CARLOS SILVA NOWAK</p> <p>Firmado digitalmente por JUAN CARLOS SILVA NOWAK Fecha: 2020.07.21 18:46:15 -05'00'</p>
<p>Nombre: Paola Cristina Landeta Puga Cargo: Directora de Promoción y Marketing</p>	<p>Nombre: Juan Carlos Silva Nowak Cargo: Subdirector de Comercialización</p>

 <p>Firmado electrónicamente por: HECTOR ORLANDO DUARTE SALAZAR</p>	<p>WILSON RICARDO NARVAEZ UBIDIA</p> <p>Firmado digitalmente por WILSON RICARDO NARVAEZ UBIDIA Fecha: 2020.07.21 10:52:42 -05'00'</p>
<p>Nombre: Héctor Orlando Duarte Salazar Cargo: Directora de Obras y Mantenimiento</p>	<p>Nombre: Wilson Ricardo Narváez Ubidia Cargo: Subdirector Técnico Inmobiliario</p>
 <p>Firmado electrónicamente por: HERNAN ALEJANDRO MARTINEZ PEREZ</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIELA DE LOS ANGELES DIAZ ARAGON</p>
<p>Nombre: Hernán Alejandro Martínez Pérez Cargo: Director de Legalización, Encargado</p>	<p>Nombre: Mariela de los Ángeles Díaz Aragón Cargo: Directora de Disposición y Enajenación de Bienes</p>
<p>RONALD BENJAMIN BAIDAL BARZOLA</p> <p>Digitally signed by RONALD BENJAMIN BAIDAL BARZOLA DN: c=EC, o=SECURITY DATA S.A., ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, serialNumber=280420162431, cn=RONALD BENJAMIN BAIDAL BARZOLA Date: 2020.07.21 11:12:05 -05'00'</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS PALADINES SALCEDO</p>
<p>Nombre: Ronald Benjamín Baidal Barzola Cargo: Subdirector de Gestión Legal de Bienes, Encargado</p>	<p>Nombre: Juan Carlos Paladines Salcedo Cargo: Subdirector de Administración de Bienes /Director de Administración, Análisis y Uso de Bienes, Encargado</p>

Consolidado por:



Nombre: Hugo Nicanor Castro Arredondo
Cargo: Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos,
Encargado

Revisado por:



 Firmado electrónicamente por: WILLIAM GIOVANNY MERINO SARANGO	 Firmado electrónicamente por: EVELYN MIREYA GANCINO PACHECO
Nombre: William Giovanni Merino Sarango Cargo: Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica	Nombre: Evelyn Mireya Gancino Pacheco Cargo: Coordinadora General Administrativa Financiera, Encargada

Aprobado por:

 Firmado electrónicamente por: SILVANA MARIUXI RAMIREZ VERDEZOTO
Nombre: Silvana Mariuxi Ramirez Verdezoto Cargo: Subdirectora General de Gestión Inmobiliaria

